

**AyT Hipotecario Mixto V,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2022



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los titulares de los valores de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos por encargo de los administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo**

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De conformidad con el mismo, la Sociedad gestora del Fondo estima los flujos de caja del Fondo de acuerdo con los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido. A este respecto, de acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los recursos disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de emisión como una cuestión clave de la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento del mismo y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. como Sociedad gestora del mismo. Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo. Adicionalmente, hemos llevado a cabo principalmente las siguientes pruebas en detalle sobre el Fondo de reserva:

- Obtención y comprobación de la información facilitada por la Sociedad gestora.
- Circularización al agente de cobros y pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva al cierre del ejercicio.
- Cuadre de la confirmación obtenida en el proceso anterior con la información reportada en el Estado S.05.3, a 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre la prelación de cobros y pagos, entre las que destacan las siguientes:

- Comprobación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos realizados a los tenedores de los valores emitidos por el Fondo mediante los extractos bancarios.
- Comprobación de la aplicación de la orden de prelación de pagos según el Folleto de emisión en los pagos de valores emitidos realizados en el ejercicio.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al cierre del ejercicio.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Por otro lado, hemos comprobado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, mediante la re-ejecución del cálculo de dicha provisión.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora de fecha 20 de abril de 2023.

Periodo de contratación

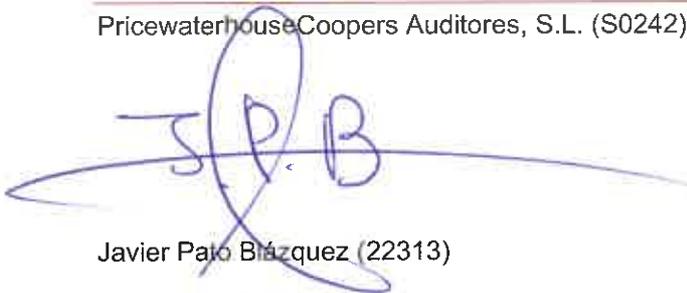
Los administradores de la Sociedad gestora, en la reunión celebrada el 21 de diciembre de 2020, nos nombraron como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de los administradores de la Sociedad gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

20 de abril de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/09409

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



008521909

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|---|------|---------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 71 349 | 87 334 |
| Activos financieros a largo plazo | | 71 349 | 87 334 |
| Activos titulizados | 7 | 70 940 | 87 334 |
| Participaciones hipotecarias | | 66 172 | 80 756 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 3 901 | 5 025 |
| Activos dudosos - principal | | 878 | 1 553 |
| Activos dudosos - intereses | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (11) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | 9 | 409 | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Activos por Impuesto diferido | | - | - |
| Otros activos no corrientes | | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 26 030 | 25 800 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 8 | 55 | 55 |
| Activos financieros a corto plazo | | 15 926 | 17 671 |
| Activos titulizados | 7 | 15 479 | 17 671 |
| Participaciones hipotecarias | | 14 549 | 16 906 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 840 | 694 |
| Cuentas a cobrar | | - | - |
| Activos dudosos - principal | | 39 | 43 |
| Activos dudosos - intereses | | 1 | 2 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | (1) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 47 | 23 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | 4 | 3 |
| Derivados | 9 | 79 | - |
| Otros activos financieros | | 368 | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | 368 | - |
| Ajustes por periodificaciones | 11 | 16 | 14 |
| Comisiones | | - | - |
| Otros | | 16 | 14 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10 | 10 033 | 8 060 |
| Tesorería | | 10 033 | 8 060 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 97 379 | 113 134 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008521910

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|--|------|---------------|---------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | 75 326 | 90 472 |
| Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Provisión garantías financieras | | - | - |
| Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | | 75 326 | 90 472 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 12 | 67 649 | 83 875 |
| Series no subordinadas | | 42 049 | 58 275 |
| Series subordinadas | | 25 600 | 25 600 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 12 | 4 807 | 3 898 |
| Préstamo subordinado | | 5 000 | 5 000 |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (193) | (1 102) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | 9 | - | 1 069 |
| Derivados de cobertura | | - | 1 069 |
| Otros pasivos financieros | 12 | 2 870 | 1 630 |
| Garantías financieras | | 2 870 | 1 630 |
| Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 21 644 | 23 731 |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | | 21 612 | 23 700 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 12 | 21 301 | 23 179 |
| Series no subordinadas | | 21 190 | 23 178 |
| Series subordinadas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 111 | 1 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 12 | 308 | 286 |
| Préstamo subordinado | | 249 | 249 |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 52 | - |
| Intereses vencidos e impagados | | 7 | 37 |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Intereses vencidos y no pagados | | - | - |
| Derivados | 9 | - | 72 |
| Derivados de cobertura | | - | 72 |
| Otros pasivos financieros | 12 | 3 | 163 |
| Acreedores y cuentas por pagar | | 3 | 163 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



008521911

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresado en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|---|-------------|---------------|-----------------|
| Ajustes por periodificaciones | 11 | 32 | 31 |
| Comisiones | | 3 | 31 |
| Comisión Sociedad Gestora | | 2 | 2 |
| Comisión administrador | | 94 | 84 |
| Comisión agente financiero/pagos | | 1 | 1 |
| Comisión variable | | - | - |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (94) | (84) |
| Otras comisiones | | 29 | 28 |
| Otros | | - | - |
| AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 13 | 409 | (1 069) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | 409 | (1 069) |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidas | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 97 379 | 113 134 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008521912

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|---|-------------|--------------|-----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 14 | 1 473 | 472 |
| Activos titulizados | | 1 471 | 471 |
| Otros activos financieros | | 2 | 1 |
| Intereses y cargas asimiladas | 15 | (424) | (22) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | (399) | (22) |
| Deudas con entidades de crédito | | (25) | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 16 | (142) | (1 123) |
| MARGEN DE INTERESES | | 907 | (673) |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | 17 | (104) | (852) |
| Servicios exteriores | | (41) | (52) |
| Servicios de profesionales independientes | | (3) | (16) |
| Otros servicios | | (38) | (36) |
| Tributos | | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (62) | (798) |
| Comisión de Sociedad Gestora | | (40) | (37) |
| Comisión Administrador | | (10) | (12) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (10) | (10) |
| Comisión variable | | - | (738) |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Otros gastos | | (2) | (1) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 18 | 96 | 410 |
| Deterioro neto de activos titulizados | | 96 | 410 |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 19 | - | 5 |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 20 | (899) | 1 110 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 21 | - | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008521913

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

| | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|---|--------|--------------|--------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 1 480 | (63) |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 333 | 21 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 7, 14 | 917 | 1 208 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | 12, 15 | (290) | (22) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 16 | 433 | 74 |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | 16 | (727) | (1 239) |
| Intereses cobrados de otros activos financieros | | - | - |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros intereses cobrados / pagados (neto) | | - | - |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | | (50) | (789) |
| Comisión sociedad gestora | 11, 17 | (40) | (37) |
| Comisiones administrador | 11, 17 | - | (4) |
| Comisiones agente financiero/pagos | 11, 17 | (10) | (10) |
| Comisiones variables | 11, 17 | - | (738) |
| Otras comisiones | 11, 17 | - | - |
| Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | | 1 197 | 705 |
| Otros pagos de explotación | | (43) | (3 945) |
| Otros cobros de explotación | | 1 240 | 4 650 |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | | 493 | 750 |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización | | - | - |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | | 493 | 860 |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | 7, 22 | 8 502 | 5 723 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | 7, 22 | 7 584 | 9 068 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | 7, 22 | 2 212 | 5 693 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | | 409 | - |
| Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías | | - | 73 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | 12, 22 | (18 214) | (19 697) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | - | (110) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito | | - | - |
| Otros cobros y pagos | | - | (110) |
| Pagos a Administraciones públicas | | - | - |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 1 973 | 687 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | | 8 060 | 7 373 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 9 | 10 033 | 8 060 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008521914

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de euros)

| | Nota | 2022 | 2021 (*) |
|--|------|---------|----------|
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | | 1 336 | (5) |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | | 1 336 | (5) |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 16 | 142 | 1 123 |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | 13 | (1 478) | (1 118) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | | - | - |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | | - | - |
| Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | | - | - |
| Efecto fiscal | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias | | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 23 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008521915

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Hipotecario Mixto V, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de julio de 2006, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 15 de julio de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 12), por un importe de 675.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 19 de julio de 2006.

Para la constitución del Fondo, Caja General de Ahorros de Granada, Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (actualmente BBVA) (en adelante, los Cedentes) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

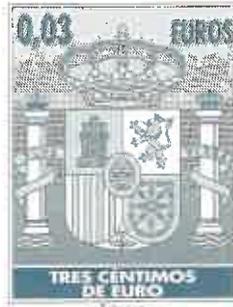
El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. El cambio de denominación social se produjo el 7 de septiembre de 2022 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Beka Financial Markets Holding, S.L. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 17).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 12).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.



CLASE 8.^a



008521916

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los Gastos Ordinarios y Gastos Extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión de Servicios Financieros, las Comisiones de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios, y en su caso la Comisión de Administración del Administrador sustituto.
- 2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto decimosegundo (12º) del Orden de Prelación de Pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B.
- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C.
- 6º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.



CLASE 8.^a



008521917

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 9º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B.
- 10º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C.
- 11º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 12º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 13º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 14º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 15º Amortización anticipada del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de Bonos, así como pago del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los activos que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 16º Amortización del principal restante del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 18º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 19º Pago a los Cedentes del Margen de Intermediación Financiera.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.



CLASE 8.^a



008521918

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016).

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2022. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.9, 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.8, 9).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



008521919

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Los Administradores de la Sociedad Gestora están realizando una supervisión constante de los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que se puedan producir en los Estados Financieros del Fondo, debidos a las consecuencias ocasionadas por la pandemia mundial generada por el COVID-19 y el persistente conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, habiendo concluido que en el corto plazo no existen posibles impactos significativos por estos hechos.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2022.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total, por tanto, las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a



008521920

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.6 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de los que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.^a



008521921

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe “Activos dudosos” recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Gestora ha recuperado activos fallidos netos por importe de 108 miles de euros (Nota 7). Durante el ejercicio 2021 se dieron de baja activos por importe de 3.845 miles de euros por considerarse remota su recuperación (Nota 7).



CLASE 8.^a



008521922

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

3.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6. Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.^a



008521923

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- ☐ Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ☐ Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.



CLASE 8.^a



008521924

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.



CLASE 8.^a



008521925

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.



CLASE 8.^a



008521926

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones calificadas como "Activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.



CLASE 8.^a



008521927

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



CLASE 8.ª



008521928

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.



CLASE 8.^a



008521929

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.
- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2022, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.



CLASE 8.^a



008521930

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponderables dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



008521931

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.^a



008521932

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no se han producido hechos adicionales que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



008521933

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 9).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.



CLASE 8.^a



008521934

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| 2022 | Saldos de activo | | |
|----------------------------|---------------------------------|---|---------------|
| | Activos Financieros (Nota 7) | Instrumentos financieros derivados (Nota 9) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 70 940 | 409 | 71 349 |
| Activos titulizados | 70 940 | - | 70 940 |
| Derivados | - | 409 | 409 |
| ACTIVO CORRIENTE | 15 847 | 79 | 15 926 |
| Activos titulizados | 15 479 | - | 15 479 |
| Derivados | - | 79 | 79 |
| Otros Activos Financieros | 368 | - | 368 |
| TOTAL | 86 787 | 488 | 87 275 |

| 2021 | Saldos de activo | | |
|----------------------------|---------------------------------|---|----------------|
| | Activos Financieros (Nota 7) | Instrumentos financieros derivados (Nota 9) | Total |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 87 334 | - | 87 334 |
| Activos titulizados | 87 334 | - | 87 334 |
| Derivados | - | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | 17 671 | - | 17 671 |
| Activos titulizados | 17 671 | - | 17 671 |
| Derivados | - | - | - |
| Otros Activos Financieros | - | - | - |
| TOTAL | 105 005 | - | 105 005 |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.



CLASE 8.ª



008521935

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.^a



008521936

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.



CLASE 8.^a



008521937

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

7. Activos Financieros

El detalle del epígrafe "Activos Financieros" a largo plazo y corto plazo es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------|----------------|
| Activos financieros a largo plazo | 71 349 | 87 334 |
| Participaciones Hipotecarias | 66 172 | 80 756 |
| Certificados de transmisión Hipotecaria | 3 901 | 5 025 |
| Activos dudosos - principal | 878 | 1 553 |
| Activos dudosos - intereses | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (11) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | - | - |
| Derivados | 409 | - |
| Otros activos financieros | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | 15 926 | 17 671 |
| Participaciones Hipotecarias | 14 549 | 16 906 |
| Certificados de transmisión Hipotecaria | 840 | 694 |
| Cuentas a cobrar | - | - |
| Activos dudosos - principal | 39 | 43 |
| Activos dudosos - intereses | 1 | 2 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (1) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 47 | 23 |
| Intereses vencidos e impagados | 4 | 3 |
| Derivados | 79 | - |
| Otros activos financieros | 368 | - |
| | 87 275 | 105 005 |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2022 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 2,43% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo del 0,01% y un tipo de interés máximo del 7,12%.



CLASE 8.^a



008521938

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 0,97% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo del 0,01% y un tipo de interés máximo del 5,50%.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2022, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 38 miles de euros (25 miles de euros en 2021), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|-------------|-------------|
| Partidas a cobrar – Principal | 34 | 22 |
| Partidas a cobrar – Intereses | 4 | 3 |
| | <u>38</u> | <u>25</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

| | <u>2022</u> | | |
|---------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | <u>Activo</u> | <u>Base de dotación (*)</u> | <u>Correcciones por deterioro</u> |
| Entre 3 y 6 meses | 110 | (11) | (11) |
|))Entre 6 y 9 meses | 224 | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 19 | - | - |
| Más de 12 meses | 565 | (1) | (1) |
| | <u>918</u> | <u>(12)</u> | <u>(12)</u> |

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

| | <u>2021</u> | | |
|--------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | <u>Activo</u> | <u>Base de dotación (*)</u> | <u>Correcciones por deterioro</u> |
| Entre 3 y 6 meses | 464 | - | - |
| Entre 6 y 9 meses | 869 | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | 158 | - | - |
| Más de 12 meses | 107 | - | - |
| | <u>1 598</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.



CLASE 8.^a



008521939

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del principal de activos dudosos es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|-------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 1 596 | 5 820 |
| Aumentos | 428 | 1 131 |
| Recuperaciones | (1 508) | (1 510) |
| Adjudicados | - | - |
| Reclasificación a fallidos | 401 | (3 845) |
| Saldo al final del ejercicio | <u>917</u> | <u>1 596</u> |

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------------|-------------|--------------|
| Activos dudosos – Principal | 917 | 1 596 |
| Activos dudosos – Intereses | 1 | 2 |
| | <u>918</u> | <u>1 598</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------|-------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | - | (4 255) |
| Aumentos | (18) | (135) |
| Recuperaciones | 6 | 545 |
| Cancelación derechos de crédito por adjudicación | - | - |
| Reclasificación a fallidos | - | 3 845 |
| Otros movimientos | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>(12)</u> | <u>-</u> |

Durante el ejercicio 2022, se ha producido una recuperación neta de las correcciones de valor por deterioro de derechos de crédito de 96 miles de euros, teniendo en cuenta la recuperación de fallido por importe de 108 miles de euros. En 2021 se produjo una recuperación neta de las correcciones de valor por deterioro de derechos de crédito de 410 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022, se ha registrado importe 12 miles de euros por correcciones por deterioro en balance (en 2021 no hubo registrado importe por correcciones por deterioro en balance) (Nota 18).

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021.



CLASE 8.ª



008521940

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2022 y 2021 se han determinado individualmente.

Durante el ejercicio 2022 se han dado de baja activos financieros deteriorados por valor de 401 miles de euros al considerarse remota su recuperación. Durante el ejercicio 2021 se dio de baja 3.845 miles de euros de derecho de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 3.737 miles de euros (3.845 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), durante este ejercicio 2022 se ha recuperado y abonado un importe de 409 miles de euros de préstamos fallidos; del mismo modo un importe de 301 miles se ha dado de baja de balance considerándose como nuevos "Activos Fallidos" del ejercicio, ambos movimientos han registrado un importe neto en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 108 miles de euros (Nota 18).

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de los Activos Fallidos dados de baja del balance, registrando el importe de la recuperación de fallidos en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (3 845) | - |
| Aumentos | (301) | (3 845) |
| Recuperaciones | 409 | - |
| Traspaso activos fallidos del ejercicio | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>(3 737)</u> | <u>(3 845)</u> |

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 10).



CLASE 8.^a



008521941

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe "Participaciones Hipotecarias" durante los ejercicios 2022 y 2021, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

| | |
|--|-----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 129 306 |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | (20 484) |
| Cobradas en el ejercicio | (11 416) |
| Amortizaciones anticipadas | (9 068) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Reclasificación a fallidos | (3 845) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 104 977 |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | (18 706) |
| Cobradas en el ejercicio | (11 122) |
| Amortizaciones anticipadas | (7 584) |
| Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes | - |
| Reclasificación de fallidos | 108 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 86 379 |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2022 y 2021 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 1.471 miles de euros y 471 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y no vencidos asciende a 47 miles de euros y 23 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.



CLASE 8.^a



008521942

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado o determinable sin considerar los intereses devengados y las correcciones de valor por deterioro, clasificados por año de vencimiento, al 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

| | Año de vencimiento | | | | |
|---------------------|--------------------|---------------|----------|--------------------------|---------------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | Entre 2026 y posteriores | Total |
| Activos Titulizados | 15 428 | 70 951 | - | - | 86 379 |
| | 15 428 | 70 951 | - | - | 86 379 |

| | Año de vencimiento | | | | |
|---------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------------|----------------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | Entre 2025 y posteriores | Total |
| Activos Titulizados | 17 643 | 16 019 | 71 315 | - | 104 977 |
| | 17 643 | 16 019 | 71 315 | - | 104 977 |

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------|-----------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 55 | 55 |
| | 55 | 55 |

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| | Fecha Adquisición | Valor Registrado(**) | Fecha Tasación | Tasación | Ganancias (Pérdidas) Tasación | Valor en Libros (*) |
|-----------|-------------------|----------------------|----------------|-----------|-------------------------------|---------------------|
| BARCELONA | 26/10/2015 | 55 | 17/12/2021 | 74 | - | 55 |
| | | 55 | | 74 | - | 55 |

(*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta.

(**) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.



CLASE 8.^a



008521943

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El saldo de este epígrafe se corresponde con inmuebles adjudicados en pago de deudas y su distribución al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

| | Fecha Adquisición | Valor Registrado(**) | Fecha Tasación | Tasación | Ganancias (Pérdidas) Tasación | Valor en Libros (*) |
|-----------|-------------------|----------------------|----------------|-----------|-------------------------------|---------------------|
| BARCELONA | 26/10/2015 | 55 | 20/09/2022 | 74 | - | 55 |
| | | <u>55</u> | | <u>74</u> | <u>-</u> | <u>55</u> |

(*) Una vez descontado el 25% de los costes de venta

(**) Incluida la corrección de valor por deterioro de activos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene un activo adjudicado, el cual fueron adquiridos durante el ejercicio 2015. Este activo se valora por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable.

Durante el ejercicio 2022 no se han vendido inmuebles (Nota 19). Durante el ejercicio 2021 se vendieron dos inmueble por importe de 73 miles de euros. Dicha venta generó un beneficio de 5 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el inmueble adjudicado del Fondo dispone de tasación con una antigüedad inferior a 18 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, la titularidad del inmueble adjudicado pertenece al Fondo.

9. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con Cecabank, S.A. un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más un margen de 60 puntos básicos sobre el importe notional del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



008521944

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|-------------|----------------|
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo | 409 | (1 069) |
| Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos | 79 | (72) |
| | <u>488</u> | <u>(1 141)</u> |

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2022 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 142 miles de euros a favor de la contraparte (1.123 miles de euros a favor de la contraparte en el ejercicio 2021). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2022 y 2021, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 16).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 y no pagados asciende a 79 miles de euros a favor del Fondo (72 miles de euros a favor de la Contraparte en 2021) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor de la Contraparte, respectivamente.

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Permutas de tipo de interés | 86 363 | 104 878 |

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.



CLASE 8.ª



008521945

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

| | <u>Momento actual</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Tipo de interés medio de la cartera | 1,47% |
| Vida media de los activos (meses) | 130,61 |
| Tasa de amortización anticipada | 8,92% |
| Spread flujos de préstamos | 0,62% |
| Spread medio bonos | - |
| Tasa de morosidad | - |

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------|---------------|--------------|
| Cuenta Tesorería | 2 163 | 1 458 |
| Cuenta Fondo de Reserva | 5 000 | 4 972 |
| Cuenta de Cobros | - | - |
| Depósito de Cobertura | 2 870 | 1 630 |
| | <u>10 033</u> | <u>8 060</u> |



CLASE 8.^a



008521946

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalentes” incluye:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------|--------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | |
| Tesorería | 10 033 | 8 060 |
| | <u>10 033</u> | <u>8 060</u> |

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Banco Santander, S.A. donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 5.738 miles de euros. Las cantidades ingresadas en la cuenta de tesorería no serán remuneradas por el agente financiero.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la cuenta no devengó intereses por este concepto.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) Cinco millones de euros (5.000.000 €).

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurren cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento; o
- Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva; o
- Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.



CLASE 8.ª



008521947

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del fondo de reserva es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 4 972 | 5.000 |
| Aumentos | 385 | 6 |
| Disminuciones | <u>(357)</u> | <u>(34)</u> |
| Saldo al final del ejercicio | <u>5 000</u> | <u>4.972</u> |

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2022, el Fondo cumple con el importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo (en 2021, era inferior al importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo en 28 miles de euros)

11. Ajustes por periodificaciones de activo y de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------|-------------|-------------|
| Comisiones | - | - |
| Otros | <u>16</u> | <u>14</u> |
| | <u>16</u> | <u>14</u> |

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a gastos periodificados relacionados con la gestión de otros activos no corrientes en venta.



CLASE 8.^a



008521948

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| Comisiones | 32 | 31 |
| Comisión sociedad gestora | 2 | 2 |
| Comisión administrador | 94 | 84 |
| Comisión del agente de financiero / pagos | 1 | 1 |
| Comisión variable | - | - |
| Otras comisiones del Cedente | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (94) | (84) |
| Otras comisiones | 29 | 28 |
| Otros | - | - |
| | 32 | 31 |

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 17).

12. Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe "Pasivos Financieros" a largo plazo y a corto plazo es el siguiente (a excepción de los derivados de cobertura (Nota 9)):

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|---------------|----------------|
| Pasivos financieros a largo plazo | 75 326 | 89 403 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 67 649 | 83 875 |
| Deudas con entidades de crédito | 4 807 | 3 898 |
| Otros pasivos financieros | 2 870 | 1 630 |
| Pasivos financieros a corto plazo | 21 612 | 23 630 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 21 301 | 23 180 |
| Deudas con entidades de crédito | 308 | 287 |
| Otros pasivos financieros | 3 | 163 |
| | 96 938 | 113 033 |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2022 de la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.



CLASE 8.^a



008521949

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominados en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y cuentas por pagar" son los siguientes:

| | Año de vencimiento | | | | Total |
|---|--------------------|---------------|----------|------------------|---------------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | Años posteriores | |
| Bonos Serie A | 21 190 | 42 049 | - | - | 63 239 |
| Bonos Serie B | - | 12 200 | - | - | 12 200 |
| Bonos Serie C | - | 13 400 | - | - | 13 400 |
| Intereses Serie A | 75 | - | - | - | 75 |
| Intereses Serie B | 16 | - | - | - | 16 |
| Intereses Serie C | 20 | - | - | - | 20 |
| Préstamo Subordinado | 249 | 5 000 | - | - | 5 249 |
| Intereses préstamo subordinado (vencidos e impagados) | 7 | - | - | - | 7 |
| Intereses préstamo subordinado (devengados no vencidos) | 52 | - | - | - | 52 |
| | 21 609 | 72 649 | - | - | 94 258 |



CLASE 8.^a



008521950

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

| | Año de vencimiento | | | | Total |
|---|--------------------|---------------|---------------|------------------|----------------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | Años posteriores | |
| Bonos Serie A | 23 178 | 16 018 | 42 257 | - | 81 453 |
| Bonos Serie B | - | - | 12 200 | - | 12 200 |
| Bonos Serie C | - | - | 13 400 | - | 13 400 |
| Intereses Serie A | - | - | - | - | - |
| Intereses Serie B | - | - | - | - | - |
| Intereses Serie C | 1 | - | - | - | 1 |
| Préstamo Subordinado | 249 | - | 5 000 | - | 5 249 |
| Intereses préstamo subordinado (vencidos e impagados) | 37 | - | - | - | 37 |
| | 23 465 | 16 018 | 72 857 | - | 112 340 |

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 18 de julio de 2006 con los Cedentes, por un importe total de 2.050 y 5.738 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2022, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

| | Inicial | Saldo Vivo |
|--|--------------|--------------|
| Préstamo Subordinado | | |
| Para Gastos Iniciales | 2 050 | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 5 738 | 5 249 |
| | 7 788 | 5 249 |

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen de los Bonos Serie B. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.



CLASE 8.ª



008521951

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso. (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------|--------------|
| Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva | 5 308 | 5 286 |
| Principal no vencido | 5 249 | 5 249 |
| Intereses devengados no vencidos | 52 | - |
| Intereses vencidos y no pagados | 7 | 37 |
| | 5 308 | 5 286 |

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | <u>Saldo al 31.12.21</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.22</u> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Gastos Iniciales | - | - | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 5 249 | - | 5 249 |
| | 5 249 | - | 5 249 |

Durante el ejercicio 2022, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | <u>Saldo al 31.12.20</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.21</u> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Gastos Iniciales | - | - | - |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 5 249 | - | 5 249 |
| | 5 249 | - | 5 249 |

Durante el ejercicio 2021, no se traspasaron importes de largo a corto plazo.



CLASE 8.^a



008521952

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2022 el préstamo subordinado ha devengado 25 miles de euros (0 miles de euros devengados en el ejercicio 2021) (Nota 15). A 31 de diciembre de 2022, quedan pendientes de pago un importe de 59 miles de euros (37 miles de euros pendientes en el ejercicio 2021) en ambos ejercicios. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la emisión de Obligaciones y otros valores emitidos. A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe "Intereses y gastos devengados no vencidos":

| | Valor nominal | | Vencimiento en años | |
|---------------|---------------|----------------|---------------------|------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Bonos Serie A | 63 239 | 81 453 | 19 | 20 |
| Bonos Serie B | 12 200 | 12 200 | 19 | 20 |
| Bonos Serie C | 13 400 | 13 400 | 19 | 20 |
| | 88 839 | 107 053 | | |

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 6.494 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 649.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,15%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa/AAA, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 122 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 12.200 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,40%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es A1/A, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.



CLASE 8.^a



008521953

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 134 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 13.400 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más un margen del 0,70%, pagaderos los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Baa3/BBB-, según las agencias de calificación Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 10 de junio de 2041. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 4,37 años para la serie de bonos A y de 7,32 años para las series de bonos B y C, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 15%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado 4.10 del Folleto de Emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|---------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo | 67 649 | 83 875 |
| Principal – Bonos Serie A | 42 049 | 58 275 |
| Principal – Bonos Serie B | 12 200 | 12 200 |
| Principal – Bonos Serie C | 13 400 | 13 400 |
| Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo | 21 301 | 23 179 |
| Principal – Bonos Serie A | 21 190 | 23 178 |
| Principal – Bonos Serie B | - | - |
| Principal – Bonos Serie C | - | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A | 75 | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B | 16 | - |
| Intereses devengados no vencidos – Serie C | 20 | 1 |
| | 88 950 | 107 054 |



CLASE 8.^a



008521954

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.2021</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2022</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 81 453 | (18 214) | 63 239 |
| Bonos Serie B | 12 200 | - | 12 200 |
| Bonos Serie C | 13 400 | - | 13 400 |
| | <u>107 053</u> | <u>(18 214)</u> | <u>88 839</u> |

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.2020</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2021</u> |
|---------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A | 101 150 | (19 697) | 81 453 |
| Bonos Serie B | 12 200 | - | 12 200 |
| Bonos Serie C | 13 400 | - | 13 400 |
| | <u>126 750</u> | <u>(19 697)</u> | <u>107 053</u> |

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2022, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

| | <u>Serie A</u> | <u>Serie B</u> | <u>Serie C</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| 31 de marzo de 2022 | 4 904 | - | - | 4 904 |
| 10 de junio de 2022 | 4 192 | - | - | 4 192 |
| 12 de septiembre de 2022 | 3 687 | - | - | 3 687 |
| 12 de diciembre de 2022 | 5 431 | - | - | 5 431 |
| | <u>18 214</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>18 214</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a un importe de 399 miles de euros y 22 miles de euros, respectivamente (Nota 15). El importe pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 111 a 1 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".



CLASE 8.^a



008521955

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| | Standard & Poor's | | Moody's Investors Service España | |
|---------------|-------------------|------|----------------------------------|------|
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| Bonos Serie A | AA | AA | Aa1 | Aa1 |
| Bonos Serie B | AA+ | AA+ | Aa3 | Aa3 |
| Bonos Serie C | BBB+ | BBB+ | Ba3 | Ba3 |

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 existe un importe pendiente de pago de 2.873 miles de euros (1.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) en concepto del colateral formalizado para atender las obligaciones del Swap.

Al cierre del ejercicio 2022, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

13. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Activo | Pasivo |
|----------------------------------|------------|----------------|
| 31 de diciembre de 2022 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | 409 | - |
| | 409 | - |
| 31 de diciembre de 2021 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | (1 069) |
| | - | (1 069) |



CLASE 8.^a



008521956

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022 y 2021 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 9).

14. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|------------------------------|--------------|-------------|
| Activos titulizados (Nota 8) | 1 471 | 471 |
| Otros activos financieros | 2 | 1 |
| | <u>1 473</u> | <u>472</u> |

15. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------|-------------|
| Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 12) | (399) | (22) |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 12) | (25) | - |
| | <u>(424)</u> | <u>(22)</u> |

Los intereses y cargas asimiladas corresponden a los intereses netos devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 por la emisión de Bonos y los préstamos subordinados.



CLASE 8.^a



008521957

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

16. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|---------------------|-----------------------|
| Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | 618 | 70 |
| Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo | <u>(760)</u> | <u>(1 193)</u> |
| | <u>(142)</u> | <u>(1 123)</u> |

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor de la Contraparte en los ejercicios 2022 y 2021 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 9.

17. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Servicios exteriores | <u>(41)</u> | <u>(52)</u> |
| Servicios de profesionales independientes | (3) | (16) |
| Otros servicios | (38) | (36) |
| Tributos | (1) | (2) |
| Otros gastos de gestión corriente | <u>(62)</u> | <u>(798)</u> |
| Comisión Sociedad Gestora | (40) | (37) |
| Comisión Administrador | (10) | (12) |
| Comisión del Agente Financiero / pagos | (10) | (10) |
| Comisión variable | - | (738) |
| Otros gastos | <u>(2)</u> | <u>(1)</u> |
| | <u>(104)</u> | <u>(852)</u> |



CLASE 8.^a



008521958

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de los activos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha devengado por este concepto una comisión de 40 y 37 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de pago 2 miles de euros que han sido abonados en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2023). A 31 de diciembre de 2021 se encontraban pendientes de pago 2 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2022). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Banco Santander) por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 10 miles de euros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha devengado una comisión por este concepto de 10 miles de euros en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de pago 1 mil de euros que han sido abonado en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2023). Al 31 de diciembre de 2021 se encontraba pendientes de pago 1 mil de euros que fue abonado en la siguiente fecha de pago (10 de marzo de 2022). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos emitidos en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha devengado por este concepto una comisión de 10 miles de euros y 12 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2022 están pendientes de pago 94 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2021 se encontraban pendientes de pago 84 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.



CLASE 8.^a



008521959

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.

Durante el ejercicio 2022 no se han devengado por este concepto (738 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no quedan importes pendientes de pago por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2022 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación en contra del Fondo de 899 miles de euros (1.100 miles de euros a favor del Fondo al 31 de diciembre de 2021), que han sido registrados como Correcciones de valor por repercusión de pérdidas sobre la Comisión de Administración y Correcciones de valor por repercusión de pérdidas sobre el Préstamo Subordinado, con cargo al epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 20).

e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2022 se han devengado por este concepto 2 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se encuentran importes registrados pendientes de pago por este concepto.

f) Tributos

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 y 2 miles de euros respectivamente.



CLASE 8.^a



008521960

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

18. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| Activos titulizados | 96 | 410 |
| | <u>96</u> | <u>410</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados | (18) | (135) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 6 | 545 |
| Perdida por adjudicación de inmuebles | 108 | - |
| | <u>96</u> | <u>410</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.

19. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|-------------|-------------|
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | - | 5 |
| Ganancias (pérdidas) en la actualización de tasaciones | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la adjudicación de activos no corrientes en venta | - | - |
| | <u>-</u> | <u>5</u> |

20. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.



CLASE 8.^a



008521961

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|---|--------------|--------------|
| Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio anterior | - | - |
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual (Nota 18.a) | - | 738 |
| Repercusión de pérdidas al préstamo subordinado (Nota 13) | (909) | 1 102 |
| Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración (Nota 12) | 10 | 8 |
| (-) Comisión Variable – Liquidaciones efectuadas en el ejercicio | - | (738) |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | - | - |
| | <u>(899)</u> | <u>1 110</u> |

21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



CLASE 8.^a



008521962

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresada en miles de euros)

22. Liquidaciones intermedias

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2022 y 2021:

| Liquidación de cobro del periodo 2022 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | 8 502 | 11 401 | 113 685 | 297 388 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 7 992 | 5 907 | 335 515 | 270 173 |
| Cobros por intereses ordinarios | 1 471 | 3 908 | 122 906 | 183 106 |
| Cobros por intereses previamente impagados | (554) | - | 306 662 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 2 212 | - | 69 705 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | 1 506 | - |
| | 19 623 | 21 216 | 949 979 | 750 667 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de cobro del periodo 2021 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Derechos de crédito | | | | |
| Cobros por amortización ordinaria | 5 723 | 11 928 | 105 183 | 285 987 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 9 068 | 6 818 | 327 931 | 264 266 |
| Cobros por intereses ordinarios | 471 | 4 516 | 120 435 | 179 198 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 737 | - | 308 216 | - |
| Cobros por amortización previamente impagada | 5 693 | - | 67 493 | - |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | 73 | - | 1 433 | - |
| | 21 765 | 23 262 | 930 691 | 729 451 |

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



CLASE 8.^a



008521963

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2022 y 2021:

| Liquidación de pagos del periodo 2022 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 18 214 | 15 995 | 568 393 | 531 307 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 3 585 | 85 066 | 165 398 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 18 214 | 19 580 | 653 459 | 696 705 |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | - | 626 | - | 7 582 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 148 | 2 430 | 5 293 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | - | 774 | 2 430 | 12 875 |
| Serie C | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | - | 687 | - | 8 326 |
| Pagos por intereses ordinarios | 290 | 170 | 3 477 | 6 068 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 290 | 857 | 3 477 | 14 394 |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de pagos del periodo 2022 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | 488 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | - | 1 228 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | - | - | 1 716 | - |



008521964

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Expresada en miles de euros)

| Liquidación de pagos del periodo 2021 | Periodo | | Acumulado | |
|---|---------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Serie A | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | 19 697 | 17 323 | 567 947 | 534 113 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 4 138 | 85 066 | 166 562 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 19 697 | 21 461 | 653 013 | 700 675 |
| Serie B | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | - | 678 | - | 7 691 |
| Pagos por intereses ordinarios | - | 171 | 2 409 | 5 342 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | - | 849 | 2 409 | 13 033 |
| Serie C | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria | - | 744 | - | 8 447 |
| Pagos por intereses ordinarios | 22 | 196 | 3 203 | 6 123 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados | - | - | - | - |
| | 22 | 940 | 3 203 | 14 570 |

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

| Liquidación de pagos del periodo 2021 | Periodo | | Acumulado | |
|--|---------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Real | Contractual (*) | Real | Contractual (*) |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | 488 | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | - | 1 229 | - |
| Otros pagos del periodo | - | - | - | - |
| | - | - | 1 716 | - |



CLASE 8.^a



008521965

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en miles de euros)

23. Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2022 y 2021, por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 6 y 5 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.^a



008521966

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.1

Denominación Fondos: **AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados aprobados: **NO**

Fecha: **31/12/2022**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **A4265169 BANCO BELBAO YZCAYA ARGENTINA, S.A. | A86104169 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A. | A06663619 CAIXABANK, S.A.**

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| Categoría | Situación actual 31/12/2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Tasa de emisión | Tasa de interés | Tasa de emisión | Tasa de interés | Tasa de emisión | Tasa de interés | Tasa de emisión | Tasa de interés | Tasa de emisión | Tasa de interés | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones hipotecarias | 0,550 | 0,59 | 0,450 | 4,48 | 0,432 | 10,1 | 0,442 | 8,02 | 1,15 | 1,50 | 1,15 | 1,50 | 3,50 | 1,20 | 1,8 | 1,40 | 0,59 | 2,00 | 0,09 | 2,72 | 0 | 2,44 | 0 |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0,881 | 7,15 | 0,401 | 2,16 | 0,431 | 0,044 | 10,12 | 10,12 | 7,67 | 1,01 | 0 | 1,71 | 0 | 1,41 | 0 | 1,41 | 4,86 | 2,381 | 0 | 2,801 | 0 | 2,441 | 0 |
| Préstamos hipotecarios | 0,382 | 0,407 | 0,403 | 0,423 | 0,412 | 0,447 | 0,447 | 0,447 | 1,403 | 1,403 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 2,382 | 2,382 | 2,402 | 2,422 | 2,442 | 2,442 | 2,442 |
| Cédulas hipotecarias | 0,384 | 0,404 | 0,404 | 0,424 | 0,424 | 0,444 | 0,444 | 0,444 | 1,404 | 1,404 | 1,424 | 1,424 | 1,424 | 1,424 | 1,424 | 1,424 | 2,384 | 2,384 | 2,404 | 2,424 | 2,444 | 2,444 | 2,444 |
| Préstamos a promotores | 0,385 | 0,405 | 0,405 | 0,425 | 0,425 | 0,445 | 0,445 | 0,445 | 1,405 | 1,405 | 1,425 | 1,425 | 1,425 | 1,425 | 1,425 | 1,425 | 2,385 | 2,385 | 2,405 | 2,425 | 2,445 | 2,445 | 2,445 |
| Préstamos a PYMES | 0,386 | 0,406 | 0,406 | 0,426 | 0,426 | 0,446 | 0,446 | 0,446 | 1,406 | 1,406 | 1,426 | 1,426 | 1,426 | 1,426 | 1,426 | 1,426 | 2,386 | 2,386 | 2,406 | 2,426 | 2,446 | 2,446 | 2,446 |
| Préstamos a empresas | 0,387 | 0,407 | 0,407 | 0,427 | 0,427 | 0,447 | 0,447 | 0,447 | 1,407 | 1,407 | 1,427 | 1,427 | 1,427 | 1,427 | 1,427 | 1,427 | 2,387 | 2,387 | 2,407 | 2,427 | 2,447 | 2,447 | 2,447 |
| Préstamos corporativos | 0,388 | 0,408 | 0,408 | 0,428 | 0,428 | 0,448 | 0,448 | 0,448 | 1,408 | 1,408 | 1,428 | 1,428 | 1,428 | 1,428 | 1,428 | 1,428 | 2,388 | 2,388 | 2,408 | 2,428 | 2,448 | 2,448 | 2,448 |
| Cédulas territoriales | 0,389 | 0,409 | 0,409 | 0,429 | 0,429 | 0,449 | 0,449 | 0,449 | 1,409 | 1,409 | 1,429 | 1,429 | 1,429 | 1,429 | 1,429 | 1,429 | 2,389 | 2,389 | 2,409 | 2,429 | 2,449 | 2,449 | 2,449 |
| Bonos de tesorería | 0,390 | 0,410 | 0,410 | 0,430 | 0,430 | 0,450 | 0,450 | 0,450 | 1,410 | 1,410 | 1,430 | 1,430 | 1,430 | 1,430 | 1,430 | 1,430 | 2,390 | 2,390 | 2,410 | 2,430 | 2,450 | 2,450 | 2,450 |
| Deuda subordinada | 0,391 | 0,411 | 0,411 | 0,431 | 0,431 | 0,451 | 0,451 | 0,451 | 1,411 | 1,411 | 1,431 | 1,431 | 1,431 | 1,431 | 1,431 | 1,431 | 2,391 | 2,391 | 2,411 | 2,431 | 2,451 | 2,451 | 2,451 |
| Créditos AAFF | 0,392 | 0,412 | 0,412 | 0,432 | 0,432 | 0,452 | 0,452 | 0,452 | 1,412 | 1,412 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 1,432 | 2,392 | 2,392 | 2,412 | 2,432 | 2,452 | 2,452 | 2,452 |
| Préstamos consumo | 0,393 | 0,413 | 0,413 | 0,433 | 0,433 | 0,453 | 0,453 | 0,453 | 1,413 | 1,413 | 1,433 | 1,433 | 1,433 | 1,433 | 1,433 | 1,433 | 2,393 | 2,393 | 2,413 | 2,433 | 2,453 | 2,453 | 2,453 |
| Préstamos autocoración | 0,394 | 0,414 | 0,414 | 0,434 | 0,434 | 0,454 | 0,454 | 0,454 | 1,414 | 1,414 | 1,434 | 1,434 | 1,434 | 1,434 | 1,434 | 1,434 | 2,394 | 2,394 | 2,414 | 2,434 | 2,454 | 2,454 | 2,454 |
| Cuotas de acrendamiento financiero (leasing) | 0,395 | 0,415 | 0,415 | 0,435 | 0,435 | 0,455 | 0,455 | 0,455 | 1,415 | 1,415 | 1,435 | 1,435 | 1,435 | 1,435 | 1,435 | 1,435 | 2,395 | 2,395 | 2,415 | 2,435 | 2,455 | 2,455 | 2,455 |
| Cuentas a cobrar | 0,396 | 0,416 | 0,416 | 0,436 | 0,436 | 0,456 | 0,456 | 0,456 | 1,416 | 1,416 | 1,436 | 1,436 | 1,436 | 1,436 | 1,436 | 1,436 | 2,396 | 2,396 | 2,416 | 2,436 | 2,456 | 2,456 | 2,456 |
| Derechos de crédito futuros | 0,397 | 0,417 | 0,417 | 0,437 | 0,437 | 0,457 | 0,457 | 0,457 | 1,417 | 1,417 | 1,437 | 1,437 | 1,437 | 1,437 | 1,437 | 1,437 | 2,397 | 2,397 | 2,417 | 2,437 | 2,457 | 2,457 | 2,457 |
| Bonos de titulización | 0,398 | 0,418 | 0,418 | 0,438 | 0,438 | 0,458 | 0,458 | 0,458 | 1,418 | 1,418 | 1,438 | 1,438 | 1,438 | 1,438 | 1,438 | 1,438 | 2,398 | 2,398 | 2,418 | 2,438 | 2,458 | 2,458 | 2,458 |
| Cédulas internacionales | 0,399 | 0,419 | 0,419 | 0,439 | 0,439 | 0,459 | 0,459 | 0,459 | 1,419 | 1,419 | 1,439 | 1,439 | 1,439 | 1,439 | 1,439 | 1,439 | 2,399 | 2,399 | 2,419 | 2,439 | 2,459 | 2,459 | 2,459 |
| Otros | 0,400 | 0,420 | 0,420 | 0,440 | 0,440 | 0,460 | 0,460 | 0,460 | 1,420 | 1,420 | 1,440 | 1,440 | 1,440 | 1,440 | 1,440 | 1,440 | 2,400 | 2,400 | 2,420 | 2,440 | 2,460 | 2,460 | 2,460 |

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edific. 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondos AYT Hipotecario Mixto V, FTA | | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION SGFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Fecha: 31/12/2022 | | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A49265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A85104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A. A08663619 CAJABANK, S.A. | | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| Total Impagos (antes de amort.) | IP de activos | | Impagos esperados | | Impagos esperados en contabilidad | | Total | | Principales pendientes de recobro | | Otros Impagos | | Cuentas Totales | |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad |
| Hasta 3 mes | 96 | 0461 | 33 | 0474 | 5 | 0481 | 0488 | 37 | 0495 | 4.233 | 0502 | 1 | 0509 | 4.271 |
| De 3 a 6 meses | 2 | 0475 | 2 | 0475 | 0 | 0482 | 0489 | 2 | 0496 | 107 | 0503 | 0 | 0510 | 109 |
| De 6 a 9 meses | 1 | 0483 | 3 | 0476 | 0 | 0483 | 0490 | 3 | 0497 | 186 | 0504 | 0 | 0511 | 189 |
| De 9 a 12 meses | 2 | 0463 | 9 | 0477 | 0 | 0484 | 0491 | 11 | 0498 | 214 | 0505 | 0 | 0512 | 225 |
| Más de 12 meses | 1 | 0454 | 0 | 0478 | 0 | 0485 | 0492 | 0 | 0499 | 19 | 0506 | 0 | 0513 | 19 |
| Total | 100 | 0473 | 78 | 0480 | 5 | 0487 | 0494 | 28 | 0500 | 538 | 0507 | 1 | 0514 | 567 |

| Impagos con garantía real (antes de amort.) | IP de activos | | Impagos esperados | | Impagos esperados en contabilidad | | Total | | Principales pendientes de recobro | | Otros Impagos | | Cuentas Totales | | % Duda/ya liquidada |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | Principales pendientes de recobro | Impagos esperados en contabilidad | |
| Hasta 3 mes | 96 | 0323 | 33 | 0329 | 5 | 0336 | 0343 | 37 | 0350 | 4.233 | 0357 | 1 | 0364 | 4.271 | 26,50 |
| De 3 a 6 meses | 2 | 0323 | 2 | 0320 | 0 | 0327 | 0344 | 2 | 0351 | 107 | 0358 | 0 | 0365 | 109 | 19,80 |
| De 6 a 9 meses | 1 | 0324 | 3 | 0331 | 0 | 0338 | 0345 | 3 | 0352 | 106 | 0359 | 0 | 0366 | 109 | 45,21 |
| De 9 a 12 meses | 2 | 0325 | 9 | 0332 | 0 | 0339 | 0346 | 11 | 0353 | 214 | 0360 | 0 | 0367 | 225 | 58,97 |
| Más de 12 meses | 1 | 0326 | 0 | 0333 | 0 | 0340 | 0347 | 0 | 0354 | 19 | 0361 | 0 | 0368 | 19 | 8,12 |
| Total | 100 | 0328 | 78 | 0335 | 5 | 0342 | 0349 | 28 | 0356 | 538 | 0363 | 1 | 0370 | 567 | 39,61 |



CLASE 8.^a



008521967

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | | |
|--|--|--------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Fecha: 31/12/2022 | | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A8265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. A0863619 CAJABANK, S.A. | | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos titulizados (miles de euros) | Situación actual 31/12/2022 | | Principales pendientes | | Situación inicial 13/07/2006 |
|---|-----------------------------|------------------------|---|---|------------------------------|
| | Situación actual 31/12/2022 | Principales pendientes | Situación clase anual anterior 31/12/2021 | Situación clase anual anterior 31/12/2021 | |
| inferior a 1 año | 0600 | 314 | 1600 | 325 | 2600 |
| Entre 1 y 2 años | 0601 | 1.214 | 1601 | 834 | 2601 |
| Entre 2 y 3 años | 0602 | 1.822 | 1602 | 2.200 | 2602 |
| Entre 3 y 4 años | 0603 | 893 | 1603 | 2.692 | 2603 |
| Entre 4 y 5 años | 0604 | 1.708 | 1604 | 1.082 | 2604 |
| Entre 5 y 10 años | 0605 | 20.120 | 1605 | 23.979 | 2605 |
| Superior a 10 años | 0606 | 60.227 | 1606 | 71.866 | 2606 |
| Total | 0607 | 64.378 | 1607 | 104.977 | 2607 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0608 | 10,90 | 1608 | 11,61 | 2608 |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2022 | | Situación clase anual anterior | | Situación inicial 13/07/2006 |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------|---|---|------------------------------|
| | Situación actual 31/12/2022 | Antigüedad | Situación clase anual anterior 31/12/2021 | Situación clase anual anterior 31/12/2021 | |
| Antigüedad media ponderada (años) | 0609 | 18,43 | 1609 | 17,42 | 2609 |
| | | | | | 2.23 |



CLASE 8.ª



008521968

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: **AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados aprobados: **NO**

Fecha: **31/12/2022**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. | A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. | A08663619 CAIXABANK, S.A.**

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantizado (miles de euros) | Situación actual 31/12/2022 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2021 | | Situación inicio 1/01/2020 | |
|--|-----------------------------|-------------------------|--|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | Nº de acti-vas mixtas | Princi-pal garanti-zada | Nº de acti-vas mixtas | Princi-pal garanti-zada | Nº de acti-vas mixtas | Princi-pal garanti-zada |
| 0% - 40% | 1.317 | 06.70 | 1.317 | 10.30 | 26.20 | 544 |
| 40% - 60% | 313 | 06.11 | 662 | 16.11 | 26.21 | 851 |
| 60% - 80% | 18 | 06.12 | 41 | 10.12 | 26.12 | 1.931 |
| 80% - 100% | 96.33 | 06.33 | 16.21 | 16.21 | 26.21 | 2.238 |
| 100% - 120% | 1 | 06.34 | 1.024 | 16.34 | 26.24 | 0 |
| 120% - 140% | | 06.35 | 1 | 16.35 | 26.25 | 0 |
| 140% - 160% | | 06.36 | 16.26 | 16.36 | 26.26 | 0 |
| superior al 160% | | 06.37 | 62.7 | 16.37 | 26.27 | 0 |
| Total | 1.649 | 26.38 | 1.628 | 164.977 | 26.28 | 5.364 |
| Media ponderada (%) | 57,19 | 0649 | 16,19 | 39,85 | 26,19 | 75,16 |



008521969

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|---------------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mbxto V, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A48265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRUM, S.A. A08663619 CADYABANK, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipo de interés de los activos titulizados (B) | Situación actual 31/12/2022 | Situación días antes 31/12/2021 | Situación inicial 13/07/2006 |
|--|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Tipo de interés medio ponderado | 06,50 | 16,50 | 26,50 |
| Tipo de interés nominal máximo | 06,51 | 16,51 | 26,51 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 06,52 | 16,52 | 26,52 |
| | | | 2,10 |



CLASE 8.ª



008521970

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados asegurados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A45265169 BANCO BELRAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A86104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A. A08663619 CAIXABANK, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| Denominación porfolio activo titulizado (país de origen) | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|--|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| | Nº de valores emitidos | Principales características |
| Andalucía | 765 | 06811 | 21.539 | 1683 | 32.884 | 2.615 | 246.238 | |
| Aragón | 3 | 06804 | 84 | 1684 | 102 | 9 | 959 | |
| Asturias | | 06805 | | 1685 | | 0 | 2835 | |
| Baleares | | 06806 | | 1686 | | 0 | 2686 | |
| Canarias | | 06807 | | 1687 | | 0 | 2687 | |
| Cantabria | | 06808 | | 1688 | | 0 | 2688 | |
| Castilla-L León | | 06809 | | 1689 | | 2 | 2689 | |
| Castilla-La Mancha | | 06810 | | 1690 | | 6 | 2690 | |
| Cataluña | 241 | 0691 | 19.542 | 1691 | 24.085 | 927 | 2891 | |
| Ceuta | 1 | 0692 | 7 | 1692 | 12 | 1 | 2692 | |
| Extremadura | | 0693 | | 1693 | | 0 | 2693 | |
| Gaicia | | 0694 | | 1694 | | 1 | 2694 | |
| Madrid | 26 | 0695 | 1.339 | 1695 | 1.663 | 162 | 2695 | |
| Mejilla | 1 | 0696 | 51 | 1696 | 55 | 14 | 2696 | |
| Merca | 1 | 0697 | 2 | 1697 | 50 | 4 | 2697 | |
| Navarra | 779 | 0698 | 37.133 | 1698 | 44.520 | 1.784 | 2698 | |
| La Rioja | 5 | 0699 | 356 | 1699 | 440 | 7 | 2699 | |
| Comunidad Valenciana | 1 | 0700 | 10 | 1700 | 17 | 14 | 2700 | |
| País Vasco | 6 | 0701 | 301 | 1701 | 359 | 18 | 2701 | |
| Total España | 1.889 | 0702 | 86.578 | 1702 | 104.977 | 5.964 | 675.000 | |
| Grupos países Unión Europea | | 0703 | | 1703 | | 0 | 2703 | |
| Resto | | 0704 | | 1704 | | 0 | 2704 | |
| Total mundial | 1.889 | 0705 | 86.578 | 1705 | 104.977 | 5.964 | 675.000 | |



CLASE 8.ª



008521971

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28008 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto V, FTA | S.05.1 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |
| Entidades cedentes de los activos titulizados: A45265169 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A85104189 BANCO MARE NOSTRIUM, S.A. A06663619 CAIXABANK, S.A. | |

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

| CUADRO G | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | | 31/12/2020 | |
|---|---------------|-------|---------------|-------|---------------|--------|
| | Participación | OMV | Participación | OMV | Participación | OMV |
| Categorización | 0710 | 2,74 | 1,99 | 1,712 | 2710 | 0,77 |
| | 0711 | 0,712 | 1,211 | 1,712 | 2711 | 0,2712 |
| Diez países deudores/emisores con más concentración | | | | | | 0 |
| Sector | | | | | | 0 |



CLASE 8.ª



008521972

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|--------------|
| Denominación Fondo: AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 5.052 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | |
| Estados aprobados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2022 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Código de valor | Denominación serie | Situación inicial 31/12/2021 | | | Situación inicial 31/12/2022 | | | Situación inicial 31/12/2023 | | |
|-----------------|--------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|---------------------|----------------------|
| | | Nº de valores emitidos | Importe emitido (€) | Principial pendiente | Nº de valores emitidos | Importe emitido (€) | Principial pendiente | Nº de valores emitidos | Importe emitido (€) | Principial pendiente |
| ES0312252002 | A | 6.494 | 9.738 | 63.235 | 6.494 | 12.543 | 81.453 | 6.494 | 100.000 | 649.400 |
| ES0312252010 | B | 122 | 100.000 | 12.200 | 122 | 100.000 | 12.200 | 122 | 100.000 | 12.200 |
| ES0312252028 | C | 134 | 100.000 | 13.400 | 134 | 100.000 | 13.400 | 134 | 100.000 | 13.400 |
| Total | | 6.750 | | 88.839 | 6.750 | | 107.053 | 6.750 | | 675.000 |



CLASE 8.ª



008521973

AVT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AVT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AVT Hipotecario Mixto V, FTA | S.05.2 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BKA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Periodo de la declaración: 31/12/2022 | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Fecha | Código de identificación | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicado | Intereses | | Saldo devengado | Saldo devengado | Principales riesgos | Principales riesgos | Principales riesgos | Total Pasivos | Comisiones de valor por pagados |
|--------------|--------------------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------------------------|
| | | | | | Intereses Acumulados | Intereses hipotecarios | | | | | | | |
| ES0312252002 | A | EURIBOR 3 MESES | 0,15 | 0,99 | 75 | 0 | SI | 63.239 | 0 | 0 | 0 | 63.314 | |
| ES0312252010 | B | EURIBOR 3 MESES | 0,40 | 1,24 | 16 | 0 | SI | 12.200 | 0 | 0 | 0 | 12.216 | |
| ES0312252028 | C | EURIBOR 3 MESES | 0,70 | 1,54 | 20 | 0 | SI | 13.400 | 0 | 0 | 0 | 13.420 | |
| Total | | | | | 111 | 0 | | 88.839 | 0 | 0 | 0 | 88.950 | 0 |

| | | | |
|--|------|------|------|
| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%) | 1,11 | 0,02 | 3,37 |
|--|------|------|------|



CLASE 8.^a



008521974

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

CLASE 8.ª



008521975

| | | |
|--|--|--------------|
| Denominación Fondos: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | | 5.052 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | | |
| Estados aprobados: NO | | |
| Período de la declaración: 31/12/2022 | | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF | | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Código | Indicador de riesgo | Situación actual 31/12/2022 | | Situación período comparativo anterior 31/12/2021 | |
|--------------|---------------------|-----------------------------|------------------|---|------------------|
| | | Asignación principal | Intereses | Asignación principal | Intereses |
| | | Pagos del período | Pagos acumulados | Pagos del período | Pagos acumulados |
| ES0312252002 | A | 5.431 | 586.161 | 179 | 0 |
| ES0312252010 | B | 0 | 0 | 3.617 | 0 |
| ES0312252028 | C | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 5.431 | 586.161 | 179 | 0 |
| | | 0754 | 0755 | 1754 | 1755 |
| | | | | | 1756 |
| | | | | | 5 |
| | | | | | 567.947 |
| | | | | | 1757 |
| | | | | | 90.744 |

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | | |
|--|--|---------------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | | S.05.2 |
| Denominación del compartimiento | | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | | |
| Estados agregados: NO | | |
| Período de la declaración: 31/12/2022 | | |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: NAF | | |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| Fecha | Denominación Serie | Fecha última emisión de certificación certificada | Agencia de certificación emisora (C) | Calificación | |
|--------------|--------------------|--|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | | | | Shoanika actual 31/12/2022 | Shoanika actual 31/12/2021 |
| ES0312252002 | A | 26/02/2020 | MDY | Aa1 | Aaa |
| ES0312252002 | A | 26/06/2019 | SYP | Aaa | Aaa |
| ES0312252010 | B | 17/08/2021 | MDY | Aa3 | A1 |
| ES0312252010 | B | 29/04/2021 | SYP | AA+ | A |
| ES0312252028 | C | 17/08/2021 | MDY | Ba3 | Ba3 |
| ES0312252028 | C | 29/04/2021 | SYP | BBB+ | BBB- |



CLASE 8.^a



008521976

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|---|-------------------------------|
| S.05.2 | |
| Denominación Fondos | AYT Hipotecario Mixto V, FTA |
| Denominación del compartimento | |
| Denominación de la pasadora | BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A. |
| Estados agregados: | NO |
| Periodo de la declaración: | 31/12/2022 |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: | AMF |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

| CLASIFICACION | Principal y sub-principal | | | |
|--|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| | Emisión actual 31/12/2022 | Situación de las emisiones 31/12/2022 | Situación de las emisiones 31/12/2021 | Emisión total 1/1/1/2024 |
| Interior a 1 año | 0765 | 1765 | | 2765 |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | 1766 | | 2766 |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | 1767 | 81.453 | 2767 |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | 1768 | 25.500 | 2768 |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | 1769 | | 2769 |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | 1770 | | 2770 |
| Superior a 10 años | 0771 | 1771 | | 2771 |
| Total | 0773 | 84.039 | 107.003 | 675.000 |
| Vista residual media ponderada (bruto) | | 2,10 | 3,16 | 8,99 |



CLASE 8.ª



008521977



CLASE 8.^a



008521978

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.3

Denominación Fondos: **AYT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **BEKA TITULIZACION, SGPT, S.A.**

Estados aprobados: **NO**

Fecha: **31/12/2022**

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| Información sobre las medidas operativas del Fondo | | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|--|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | Importe del fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 5.000 | 4.972 | 5.738 |
| 1.1 | Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 5.000 | 5.000 | 5.738 |
| 1.2 | Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%) | 5,63 | 1,77 | 4,64 |
| 1.3 | Denominación de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 1.4 | Rating de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 1.5 | Rating requerido de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 2 | Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros) | 0 | 1.783 | 0 |
| 2.1 | Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0 | 1,783 | 0 |
| 2.2 | Denominación de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 2.3 | Rating de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 2.4 | Rating requerido de la contrapartida | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 3 | Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros) | 0 | 1.785 | 0 |
| 3.1 | Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%) | 0 | 1,785 | 0 |
| 3.2 | Denominación de la entidad avalista | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 3.3 | Rating de la entidad avalista | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 3.4 | Rating requerido de la entidad avalista | Notas Explicativas | Notas Explicativas | Notas Explicativas |
| 4 | Subordinación de series (%/N) | 5 | 5 | 5 |
| 4.1 | Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%) | 71,16 | 70,89 | 56,30 |
| 5 | Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros) | 1.793 | 1.793 | 1.794 |
| 5.1 | Denominación de la contrapartida | 1.794 | 1.794 | 1.795 |
| 5.2 | Rating de la contrapartida | 1.795 | 1.795 | 1.796 |
| 5.3 | Rating requerido de la contrapartida | 1.796 | 1.796 | 1.796 |

AVT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edición: 4, 2006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AVT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|---|--------|
| Denominación Fondo: AVT Hipotecario Mixto V, FTA | S.05.3 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| Permuta 1 | Categoría | Periodicidad de liquidación | Importe a pagar por el fondo | | Tipo de interés nominal | Importe a pagar por la contrapartida | Fecha de vencimiento | Valor razonable (miles de euros) | | | Cuentas contables |
|--------------|------------|-----------------------------|---|--|--|---|----------------------|----------------------------------|---------------|------------|-------------------|
| | | | Tipo de interés nominal | Nacional | | | | Moneda extranjera | 31/12/2022 | 31/12/2021 | |
| CECABANK S.A | TRIMESTRAL | | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 489 | -1.142 | -8.109 | 8005 |
| | | | La suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondien te, disminuida en el importe de los intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el importe Nominal multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. | el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación); | Tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de intereses de los Bonos más un margen del 0,00 %. | el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación) | | | | | |
| Total | | | | | | | 489 | -1.142 | -8.109 | | |



CLASE 8.^a



008521979

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.3

Denominación Fondo: **AyT Hipotecario Mixto V, FTA**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **NO**

Fecha: **31/12/2022**

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO 8

| Categoría Financiera (Método) | Impuesto indefinido del Ingreso Subordinado (Ingresos de Personal) | | Impuesto sobre el Patrimonio | | Miles en Euros (al final de periodo) | | Miles en Euros (al final de periodo) |
|---|--|-------------|------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 31/12/2022 | 31/12/2021 | 30/12/2022 | 31/12/2021 | | | | | |
| Préstamos hipotecarios | 0811 | 1811 | 2811 | 2811 | 0829 | 1829 | 2829 | 2829 | 1829 | 2829 | 1829 |
| Cedulas hipotecarias | 0812 | 1812 | 2812 | 2812 | 0830 | 1830 | 2830 | 2830 | 1830 | 2830 | 1830 |
| Préstamos a promotores | 0813 | 1813 | 2813 | 2813 | 0831 | 1831 | 2831 | 2831 | 1831 | 2831 | 1831 |
| Préstamos a PYMES | 0814 | 1814 | 2814 | 2814 | 0832 | 1832 | 2832 | 2832 | 1832 | 2832 | 1832 |
| Préstamos a empresas | 0815 | 1815 | 2815 | 2815 | 0833 | 1833 | 2833 | 2833 | 1833 | 2833 | 1833 |
| Préstamos corporativos | 0816 | 1816 | 2816 | 2816 | 0834 | 1834 | 2834 | 2834 | 1834 | 2834 | 1834 |
| Cedulas territoriales | 0817 | 1817 | 2817 | 2817 | 0835 | 1835 | 2835 | 2835 | 1835 | 2835 | 1835 |
| Bonos de tesorería | 0818 | 1818 | 2818 | 2818 | 0836 | 1836 | 2836 | 2836 | 1836 | 2836 | 1836 |
| Deuda subordinada | 0819 | 1819 | 2819 | 2819 | 0837 | 1837 | 2837 | 2837 | 1837 | 2837 | 1837 |
| Creditos AAPP | 0820 | 1820 | 2820 | 2820 | 0838 | 1838 | 2838 | 2838 | 1838 | 2838 | 1838 |
| Préstamos consumo | 0821 | 1821 | 2821 | 2821 | 0839 | 1839 | 2839 | 2839 | 1839 | 2839 | 1839 |
| Préstamos automoción | 0822 | 1822 | 2822 | 2822 | 0840 | 1840 | 2840 | 2840 | 1840 | 2840 | 1840 |
| Cuentas de arrendamiento financiero (leasing) | 0823 | 1823 | 2823 | 2823 | 0841 | 1841 | 2841 | 2841 | 1841 | 2841 | 1841 |
| Cuentas a cobrar | 0824 | 1824 | 2824 | 2824 | 0842 | 1842 | 2842 | 2842 | 1842 | 2842 | 1842 |
| Derechos de crédito futuros | 0825 | 1825 | 2825 | 2825 | 0843 | 1843 | 2843 | 2843 | 1843 | 2843 | 1843 |
| Bonos de titulización | 0826 | 1826 | 2826 | 2826 | 0844 | 1844 | 2844 | 2844 | 1844 | 2844 | 1844 |
| Total | 0827 | 1827 | 2827 | 2827 | 0845 | 1845 | 2845 | 2845 | 1845 | 2845 | 1845 |



CLASE 8.ª



008521980

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

S.05.4

Denominación Fondo: **AYT Hipotecario Mixto V, FTA**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**
 Estados aprobados: **NO**
 Fecha: **31/12/2022**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Ingresos | | | | Salidas | | | | Def. Pólizas | |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------|---|--------------|---|
| | Miles Impagos | Cheque Impagos | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | | |
| 3. Activos financieros por Impagos con antigüedad igual o superior a 180 días | 7000 | 0 | 7003 | 2.331 | 7005 | 2.282 | 7012 | 5.72 | 7015 | 5.72 |
| 2. Activos financieros por Impagos con antigüedad igual o superior a 90 días | | | 7004 | | 7007 | | 7013 | | 7016 | |
| Total Montrosos | | | 7003 | 2.331 | 7006 | 2.282 | 7014 | 5.72 | 7017 | 2.330.702 |
| 3. Activos fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 180 días | 7018 | 18 | 7021 | 2.289 | 7024 | 2.233 | 7030 | 3.68 | 7033 | 4.18 |
| 4. Activos fallidos por otras razones | | | 7022 | 0 | 7025 | 0 | 7031 | 0 | 7034 | 0 |
| Total fallidos | | | 7023 | 2.289 | 7026 | 2.233 | 7032 | 3.68 | 7035 | 4.18 |
| | | | | | | | | | | FOLLETO INFORMATIVO, GLOSARIO DE DEFINICIONES |
| | | | | | | | | | | FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES APARTADO 0.4.8.2.b (1) |

| Clase de valores | Ingresos | | | | Salidas | | | | Def. Pólizas | |
|------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|---|---------------------------|---|---------------------------|---|--------------|--|
| | Impagos actual 31/12/2022 | Cheque Impagos | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | Impagos actual 31/12/2022 | Impagos otros meses anterior 31/12/2021 | | |
| 0012 | | | | | | | | | | |
| 0011 | | | | | | | | | | |
| 0013 | | | | | | | | | | |
| 0014 | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | | |



CLASE 8.^a



008521981

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 651 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|---|--|
| Denominación Fondos: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A. | |
| Estados agregados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

| CUADRO B | Tipología | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | Indicador Índice |
|-------------------------------------|------------|--------|----------|-------------------|---|
| Amenización incoherente: ambos | Tranquilos | 0,654 | 0,618 | 1,818 | 2,818 |
| | | 1,25 | 5,56 | 5,51 | FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv) |
| Tranquilos | Tranquilos | 1 | 5,56 | 5,51 | FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv) |
| | | 0,655 | 0,629 | 1,823 | 2,823 |
| No realización del Fondo de Reserva | Tranquilos | 0,156 | 0,610 | 1,860 | 2,860 |
| | | 1 | 1,01 | 5,74 | FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1 |
| OTROS TIPOLOGÍAS | Tranquilos | 0,637 | 0,611 | 1,811 | 2,811 |
| | | 10 | 12,80 | 13,16 | FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (iv) |

| | |
|---|--|
| Cuadro de tanto por ciento | |
| CUADRO C | |
| Informe cumplimiento reglas de funcionamiento | |
| <p>Información adicional en el Anexo II del Anexo</p> | |



CLASE 8.^a



008521982

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | | |
|---|--|--------|
| Denominación Fondos: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | | S.05.5 |
| Denominación del compartimento: | | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A. | | |
| Estados aprobados: NO | | |
| Fecha: 31/12/2022 | | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión | Contingente | Importe (en miles de euros) | | Cálculo de amortización de la comisión | | Máximo (en miles de euros) | Mínimo (en miles de euros) | Periodicidad para aplicar (en meses / trimestres) | Cualitativos límites (además / además / además) | Otras consideraciones | |
|--------------------------------------|-------------|-----------------------------|----|--|----------|----------------------------|----------------------------|---|---|-----------------------|------|
| | | 0 | 1 | Días del mes /Base | en anual | | | | | | |
| Comisión sociedad gestora | 0862 | 1862 | 0 | 2862 | 3162 | 4162 | 5162 | 30 | Trimestral | 5 | 8662 |
| Comisión administrador | 0863 | 1863 | 0 | 2863 | 3863 | 4863 | 5863 | 0 | Trimestral | 5 | 8863 |
| Comisión del agente financiero/pagos | 0864 | 1864 | 10 | 2864 | 3864 | 4864 | 5864 | 0 | Trimestral | N | 8864 |
| Otras | 0865 | 1865 | | 2865 | 3865 | 4865 | 5865 | | Trimestral | | 8865 |



CLASE 8.^a



008521983

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|--------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | S.06.5 |
| Denominación del compartimento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION SGFT, S.A. | |
| Estados aprobados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

| Código | Fecha de cobro | | Código | S |
|--------|--|---|--------|------------------------------------|
| | 1 | 2 | | |
| 1 | Diferencia ingresos y gastos (S/N) | | 0867 | N |
| 2 | Diferencia cobros y pagos (S/N) | | 0868 | N |
| 3 | Otros (S/N) | | 0869 | N |
| 3.1 | Descripción | | 0870 | Banco Mare Nostrum, BBVA, Cababank |
| | Contrapartida | | 0871 | Módulo adicional 3.4.6.4 |
| | Capítulo folio de emisión (solo fondos con folio de emisión) | | | |

CUADRO B

| Determinación por diferencia entre ingresos y gastos (en miles de euros) | Fecha cobro | | | | | Total |
|--|-------------|------------|------------|------------|------|--------|
| | 31/09/2022 | 30/06/2022 | 30/09/2022 | 31/12/2022 | | |
| Ingresos y gastos del período de cobro | 0872 | 679 | 37 | 81 | 110 | 907 |
| Maquin de intereses | 0873 | | | | | 96 |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 0874 | 185 | -48 | -209 | 169 | 0 |
| Dotaciones a provisiones (neto) | 0875 | | | | 0 | 0 |
| Capacidades (pérdidas) de activos no corrientes en venta | 0876 | | | | 0 | 0 |
| Otros ingresos y gastos excepto comisión variable e impuesto sobre beneficios (neto) | 0877 | -26 | -18 | -11 | -52 | -105 |
| Total ingresos y gastos excepto comisión variable e impuesto sobre beneficios (neto) | 0878 | 840 | -29 | -139 | 227 | 899 |
| Impuesto sobre beneficios (I) (B) | 0879 | | | | | 0 |
| Repercusión de ganancias (I) (C) | 0880 | -840 | | | -227 | -1.066 |
| Cambio variable derivada en cuenta de pérdidas y ganancias (I) (D) | 0881 | | | | | 0 |
| Repercusión de pérdidas (I) (I) (A) + (B) + (C) + (D) | 0882 | 0 | 29 | 139 | 0 | 168 |
| Comisión variable pagada | 0883 | | | | | 0 |
| Comisión variable impagada en el período de cálculo | 0884 | | | | | 0 |



CLASE 8.^a



008521984

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresados en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario Mixto V, FTA

| | |
|--|--------------|
| Denominación Fondo: AYT Hipotecario Mixto V, FTA | 5.055 |
| Denominación del compartimiento: | |
| Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGPT, S.A. | |
| Estados aprobados: NO | |
| Fecha: 31/12/2022 | |

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO II

| Operación | Fecha cobro | Total |
|--|-------------|-------|
| Declaración de diferencia entre cobros y pagos según el estado | | |
| Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folio | | |
| Saldo inicial | | |
| Cobros del periodo | | |
| Pagos por gastos y comisiones, deudas de la comisión variable | | |
| Pagos por devueltos | | |
| Retención importe Fondo de Reserva | | |
| Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos | | |
| Pagos por deudas con entidades de crédito | | |
| Resto pagos/retenciones | | |
| Saldo disponible | | |
| Liquidación de comisión variable | | |
| PAGO | | |



CLASE 8.^a



008521985



008521987

CLASE 8.^a

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06 (Expresados en miles de euros)

HECHOS RELEVANTES

| FONDO | FECHA DE CONSTITUCIÓN | RATING | DESCRIPCIÓN | HECHO RELEVANTE - CNMV |
|-----------------------------|-----------------------|--------|---|-------------------------------------|
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4653137 09 de junio de 2022 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4614905 11 de marzo de 2022 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4581345 10 de diciembre de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4554222 09 de septiembre de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4525901 09 de junio de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la Serie B a AA+ (sf) y C a BBB+ (sf), por parte de Standard & Poor's | 4511805 05 de mayo de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4482463 10 de marzo de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos (paño octubre) | 4465639 27 de enero de 2021 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4427484 16 de septiembre de 2020 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4401705 8 de junio de 2020 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4350685 4 de diciembre de 2019 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4307773 6 de junio de 2019 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4275067 7 de marzo de 2019 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4250599 5 de diciembre de 2018 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la serie A de AA- a AA, de la serie B de BBB a A- y de la serie C de B- a BB, por parte de Standard and Poors | 4220580 26 de julio de 2018 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4226747 6 de septiembre de 2018 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la serie A de A1 a Aa2 y de la serie B de Baa3 a Baa2, por parte de Moody's | 4209160 29 de junio de 2018 |



008521988

CLASE 8.^a

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)

| FONDO | FECHA DE CONSTITUCIÓN | RATING | DESCRIPCIÓN | HECHO RELEVANTE - CNMV |
|-----------------------------|-----------------------|--------|--|---------------------------------------|
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4203136 8 de junio de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4169073 8 de marzo de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la serie A de A3 a A1, de la serie B de Ba2 a Baa1 y de la serie C de Caa2 a Caa1, por parte de Moody's | 4144133 14 de diciembre de 2017 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4142698 5 de diciembre de 2017 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4122564 15 de septiembre de 2017 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4100167 8 de junio de 2017 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4068721 9 de marzo de 2017 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4044512 14 de diciembre de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4023267 13 de septiembre de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 4000736 8 de junio de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación del tramo A de Baa2 (sf) a A3 (sf), del tramo B de B2 (sf) a Ba2 (sf) y del tramo C de Caa3 (sf) a Caa2 (sf), por parte de Moody's | 3751793 18 de mayo de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Fijación tipo de los bonos | 3725384 8 de marzo de 2016 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero. | 3704281 28 de diciembre de 2015 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación de las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación | Nº 3696059 19 de noviembre de 2015 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la calificación de la Serie A de Baa3(sf) a Baa2(sf) y de la Serie B de B3(sf) a B2(sf), por parte de Moody's | Nº 3477519 19 de febrero de 2015 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación tanto al alza como a la baja de la calificación de la Serie A de BBB-(sf) a BBB(sf), de la Serie B de BB-(sf) a B(sf) y de la Serie C de B(sf) a B-(sf), por parte de Standard & Poor's | Nº 3414638 16 de enero de 2015 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | Modificación al alza de la calificación de la Serie A de BB+(sf) a BBB-(sf) por parte de Standard & Poor's | Nº 3106998 26 de agosto de 2014 |
| AyT Hipotecario Mixto V FTA | 18/07/2006 | | • Rebaja de la calificación de los Tramos A, de Baa1(sf) a Baa3(sf), B, de Ba2(sf) a B3(sf) y C, de Caa3(sf) a Caa2(sf) por parte de Moody's. | Nº 2447722 21 de mayo de 2013 |



CLASE 8.ª



008521989

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
(Expresados en miles de euros)

MODIFICACIONES ESCRITURA

| | Fecha Modificación | Estipulaciones modificadas |
|------------------------------|---------------------------|--|
| AYT MIXTO HIPOTECARIO V, FTA | 06/11/2015 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 18,5,4. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES. |
| AYT MIXTO HIPOTECARIO V, FTA | 22/12/2015 | ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE, ESTIPULACIONES 18.1.1 y 18.1.2. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS |



CLASE 8.^a



008521990

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

Acciones de los bonistas

Ni los bonistas ni el resto de acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según cuantía de la reclamación.



CLASE 8.^a



008521991

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de los Cedentes, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en caso de concurso de la Sociedad Gestora ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora según se recoge en el apartado b) anterior.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de los Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Préstamo Hipotecario, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.



CLASE 8.^a



008521992

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

Duración

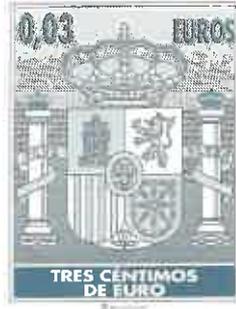
El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los bonos por las Entidades de Calificación constituye un supuesto de resolución de la Constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.



CLASE 8.^a



008521993

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Morosidad

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a la evolución de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios. Los cálculos incluidos en el Folleto consideran una morosidad equivalente al 0,591% anual durante los primeros ocho años, siendo un 0% a partir del noveno. Trascurridos los primeros ocho años dada la cartera real y sin asumir amortización anticipada ni impago por parte de los Deudores, el Saldo Vivo de Activos estimado sería de 514,05 millones de euros.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

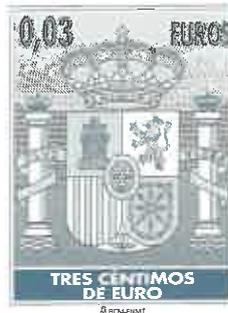
En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los siguientes compromisos que los Cedentes asumen durante toda la vigencia de los Activos:

- (1) Los Cedentes se comprometen, durante la vigencia de los Activos, a sustituir todos y cada uno de los Activos derivados de aquellos Préstamos Hipotecarios que presentasen en la fecha de constitución del Fondo vicios ocultos, o que no se ajusten en la referida fecha de constitución a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional por otros certificados o participaciones de similares características de plazo residual, tipo de interés, valor principal pendiente, de igual rango y calidad crediticia, en términos de la relación existente entre el principal pendiente del certificado y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente, que sean susceptibles de ser integradas en un Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional. En caso de que ello no fuera posible, los Cedentes se comprometen a la amortización anticipada de los Activos afectados, reembolsando, en efectivo, el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha, de acuerdo con lo establecido en dicho apartado 2.2.9 del Módulo Adicional;



CLASE 8.^a



008521994

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- (2) Asimismo, sin perjuicio de lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, los Cedentes garantizan que si cualquiera de los Deudores tuviera frente a ellos algún derecho de crédito y procediera a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de un Préstamo Hipotecario, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la cuenta bancaria que la misma le indique o la establecida al efecto, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación y que hubiera correspondido al Fondo.

Ninguna de las anteriores garantías de los Cedentes deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos Hipotecarios, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

Riesgo de concentración geográfica

El 16,12%, el 22,36% y el 35,61% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables seleccionada con fecha 14 de junio de 2006 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Barcelona, Granada y Navarra, respectivamente, y representan un 21,89%, un 16,79% y un 39,54%, respectivamente, sobre el saldo vivo total de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Barcelona, Granada o Navarra, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



008521995

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se ha constituido un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “Fondo de Reserva”).

El valor del Fondo de Reserva es igual al 0,85% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir será de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (5.737.500€). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 1,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Determinación concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución.



CLASE 8.^a



008521996

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") por importe de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (5.737.500€) que se destina a dotar parcialmente el importe inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva").

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones (a modo indicativo):

| ENTIDAD PRESTAMISTA | PARTICIPACIÓN (EUROS) |
|--|-----------------------|
| CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA | 2.619.719,75 |
| CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | 1.222.274,44 |
| CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA | 1.895.505,81 |
| Total | 5.737.500,00 |

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo B en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.^a



008521997

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final, o en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna.

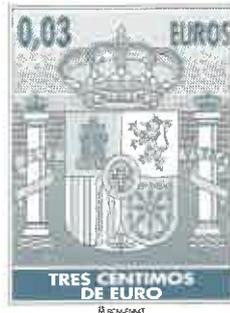
Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta el 10 de junio de 2044, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal), hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.



CLASE 8.^a



008521998

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha abierto en el Agente Financiero una cuenta (la "Cuenta de Tesorería"). Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo, neto en su caso de las Comisiones de Aseguramiento y/o Dirección, por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de las Participaciones y los Certificados;
- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de los Cedentes incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por los Cedentes al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.



CLASE 8.^a



008521999

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25%) calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva). Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que abarca los días transcurridos desde la fecha de constitución del Fondo y el 30 de noviembre de 2006, ambos incluidos) y
- (ii) un año compuesto por 360 días.

En el supuesto de que la calificación del Agente Financiero otorgada por MOODY'S para su riesgo a corto plazo (siendo su calificación actual de P-1), fuera rebajada a una calificación inferior a P-1, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por MOODY'S o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo. Asimismo, en caso de que no fuera posible el traslado de la Cuenta de Tesorería en los términos previstos anteriormente, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones de A1 y P-1, siempre que el período de la inversión realizada sea inferior a treinta (30) días hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos según la calificación de S&P y MOODY'S, respectivamente, o A1+ y P-1 para periodos superiores, de la deuda corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de S&P y MOODY'S respectivamente. En todo caso, los vencimientos de dichos activos han de ser anteriores a la siguiente Fecha de Pago.

Si el saldo de la Cuenta de Tesorería excediera del veinte por ciento (20%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en una determinada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora deberá informar a S&P, la cual confirmará si es necesario o no trasladar e ingresar el exceso sobre el referido veinte por ciento (20%) en una cuenta financiera ("**Cuenta de Excedentes**") abierta por la Sociedad Gestora en otra entidad de crédito cuya deuda a corto plazo tenga unas calificaciones mínimas de A-1+ (S&P) a corto plazo, y P-1 según las escalas de calificación de MOODY'S, contratando la máxima rentabilidad posible para dicho saldo.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha celebrado con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (a estos efectos, la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés del Fondo.



CLASE 8.^a



008522000

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de sesenta (60) puntos básicos más en su caso la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a cada uno de los Gestores en la siguiente Fecha de Pago.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación del Tipo Variable A al inicio del período que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la fecha de constitución que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación (incluidos los Préstamos Hipotecarios amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.



CLASE 8.ª



008522001

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

“Tipo Variable A”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable B”: será equivalente a la suma de (i) el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación del Tipo Variable A, el Tipo Variable B al Importe Nominal del Swap multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360 más (ii) la suma de la Comisión de Administración de los Activos correspondiente a los Gestores sustitutos correspondiente a dicho periodo de cálculo pagadera en la siguiente Fecha de Pago, en el supuesto de que se haya producido la sustitución de cualquier de ellos, y dicha Comisión de Administración de los Activos haya pasado a ocupar el primer (1er) lugar en el Orden de Prelación de Pagos, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación, la referencia de liquidación fijada para el correspondiente periodo de duración (esto es, el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, salvo para el periodo de cálculo inicial, fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más un margen de sesenta (60) puntos básicos (0,60%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo descrito en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos **“Periodos de Liquidación”**, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva (ordinal 12º del Orden de Prelación de Pagos y 10º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación).



CLASE 8.^a



008522002

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo otorgada por MOODY'S fuera inferior a A1 o cuando S&P considere que la calidad crediticia de la Entidad de Contrapartida pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación a los Bonos:

- (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación;
- (ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de al menos A1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso en que S&P lo considere necesario, en función del nivel del posible descenso en las calificaciones otorgadas a los Bonos, o la calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de P-2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a corto plazo, o bien si la calificación de la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, por debajo de Baa2 según la escala de calificación de MOODY'S para riesgos a largo plazo, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (a) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de diez (10) días hábiles desde el acaecimiento de tal circunstancia y



CLASE 8.^a



008522003

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- (b) constituir el depósito establecido en la opción (i) desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales publicados por S&P (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 10 de junio de 2044 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).

En virtud del Contrato de Swap el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso una comisión (la "**Comisión de Swap**") de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (€ 164.000), con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

- a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2022, ha sido del 9,36%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 78,98%.



CLASE 8.^a



008522004

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo | Datos al 31/12/2022 | | | | Datos al 31/12/2021 | | | |
|------------------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|---------------------|---------------|---------------------|-------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 0,01- 40,00 | 1.337 | 71,54% | 46.709 | 54,08% | 1.337 | 65,51% | 50.139 | 47,76% |
| 40,01- 60,00 | 513 | 27,45% | 37.835 | 43,80% | 662 | 32,44% | 50.687 | 48,28% |
| 60,01- 80,00 | 18 | 0,96% | 1.750 | 2,03% | 41 | 2,01% | 4.063 | 3,87% |
| 80,01- 100,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 100,00-120,00 | 1 | 0,05% | 84 | 0,10% | - | - | - | - |
| 120,00- 140,00 | - | - | - | - | 1 | 0,05% | 89 | 0,08% |
| 140,00 – 160,00 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.869 | 100% | 86.378 | 100% | 2.041 | 100% | 104.978 | 100% |
| Media Ponderada | | 37,19% | | | | 39,95% | | |

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2022 | Datos al 31/12/2021 |
|---------------------|---------------------|
| 2,24% | 1,99% |



CLASE 8.^a



008522005

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2022 | | | | Datos al 31/12/2021 | | | |
|----------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| Andalucía | 765 | 40,93% | 27.552 | 31,90% | 826 | 40,47% | 32.884 | 31,33% |
| Aragón | 3 | 0,16% | 84 | 0,10% | 3 | 0,15% | 102 | 0,10% |
| Cataluña | 281 | 15,03% | 19.542 | 22,62% | 318 | 15,58% | 24.885 | 23,70% |
| Ceuta | 1 | 0,05% | 7 | 0,01% | 1 | 0,05% | 12 | 0,01% |
| Madrid | 26 | 1,39% | 1.339 | 1,55% | 34 | 1,67% | 1.663 | 1,58% |
| Melilla | 1 | 0,05% | 51 | 0,06% | 1 | 0,05% | 55 | 0,05% |
| Murcia | 1 | 0,05% | 2 | 0,00% | 3 | 0,15% | 50 | 0,05% |
| Navarra | 779 | 41,68% | 37.133 | 42,99% | 840 | 41,16% | 44.520 | 42,41% |
| La Rioja | 5 | 0,27% | 356 | 0,41% | 6 | 0,29% | 440 | 0,42% |
| Comunidad Valenciana | 1 | 0,05% | 10 | 0,01% | 1 | 0,05% | 17 | 0,02% |
| País Vasco | 6 | 0,32% | 301 | 0,35% | 8 | 0,39% | 350 | 0,33% |
| Total | 1.869 | 100,00% | 86.378 | 100,00% | 2.041 | 100,00% | 104.977 | 100,00% |



CLASE 8.^a



008522006

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | | Deuda pendiente vencer | Otros importes | Deuda Total |
|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|---|-----------|------------------------|----------------|--------------|
| | | Principal | Intereses devengados en contabilidad | Intereses interrumpidos en contabilidad | Total | | | |
| Hasta 1 mes | 96 | 33 | 5 | - | 37 | 4.233 | 1 | 4.271 |
| De 1 a 3 meses | 2 | 2 | - | - | 2 | 107 | - | 109 |
| De 3 a 6 meses | 1 | 3 | - | 0 | 3 | 106 | - | 109 |
| De 6 a 9 meses | 2 | 9 | - | 1 | 11 | 214 | - | 225 |
| De 9 a 12 meses | 1 | 0 | - | - | 0 | 19 | - | 19 |
| Más de 12 meses | 7 | 27 | - | 1 | 28 | 538 | - | 567 |
| Totales | 109 | 73 | 5 | 2 | 81 | 5.218 | 1 | 5.299 |

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

| Índice de referencia | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Nº Activos vivos (Uds.) | 1.869 | 2.041 |
| Importe pendiente (euros) | 86.378 | 104.978 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | 0,73% | 0,97% |
| Tipo de interés nominal máximo (%) | 5,5% | 5,5% |
| Tipo de interés nominal mínimo (%) | 0,01% | 0,01% |



008522007

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio**

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 530 millones de euros, integrado por 6.750 Bonos, dividido en tres tramos, según su muestra seguidamente:

- Tramo A: constituido por 6.494 Bonos e importe nominal total de 118.917.478,60 euros.
- Tramo B: constituido por 122 Bonos e importe nominal total de 12.200.000 euros.
- Tramo C: constituido por 134 Bonos e importe nominal total de 13.400.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2022 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

| | SERIE A | | | SERIE B | | |
|------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312252002 | | | ES0312252010 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 12/12/2022 | 171 | 5.431 | 63.239 | 38 | 0 | 12.200 |
| 12/09/2022 | 0 | 3.687 | 68.670 | 3 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2022 | 0 | 4.192 | 72.357 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2022 | 0 | 4.904 | 76.549 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2021 | 0 | 3.817 | 81.453 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2021 | 0 | 3.714 | 85.270 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2021 | 0 | 7.495 | 88.984 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2021 | 0 | 4.672 | 96.479 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2020 | 0 | 4.352 | 101.151 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2020 | 0 | 4.426 | 105.503 | 1 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2020 | 0 | 3.698 | 109.929 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2020 | 0 | 5.291 | 113.627 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2019 | 0 | 6.030 | 118.917 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2019 | 0 | 5.036 | 124.948 | 2 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2019 | 0 | 5.541 | 129.983 | 3 | 0 | 12.200 |
| 11/03/2019 | 0 | 6.964 | 135.524 | 3 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2018 | 0 | 5.143 | 142.488 | 2 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2018 | 0 | 5.474 | 147.631 | 2 | 0 | 12.200 |
| 11/06/2018 | 0 | 6.006 | 153.105 | 2 | 0 | 12.200 |
| 12/03/2018 | 0 | 7.099 | 159.110 | 2 | 0 | 12.200 |
| 11/12/2017 | 0 | 5.078 | 166.210 | 2 | 0 | 12.200 |
| 11/09/2017 | 0 | 5.151 | 171.288 | 2 | 0 | 12.200 |
| 12/06/2017 | 0 | 6.566 | 176.438 | 2 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2017 | 0 | 7.340 | 183.005 | 3 | 0 | 12.200 |
| 12/12/2016 | 0 | 5.805 | 190.345 | 3 | 0 | 12.200 |
| 12/09/2016 | 0 | 6.474 | 196.150 | 4 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2016 | 0 | 7.543 | 202.625 | 6 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2016 | 20 | 8.732 | 210.168 | 9 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2015 | 66 | 7.993 | 218.900 | 11 | 0 | 12.200 |



CLASE 8.^a



008522008

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | SERIE A | | | SERIE B | | |
|------------|----------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312252002 | | | ES0312252010 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 12/12/2022 | 171 | 5.431 | 63.239 | 38 | 0 | 12.200 |
| 12/09/2022 | 0 | 3.687 | 68.670 | 3 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2022 | 0 | 4.192 | 72.357 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2022 | 0 | 4.904 | 76.549 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2021 | 0 | 3.817 | 81.453 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2021 | 0 | 3.714 | 85.270 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2021 | 0 | 7.495 | 88.984 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2021 | 0 | 4.672 | 96.479 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2020 | 0 | 4.352 | 101.151 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2020 | 0 | 4.426 | 105.503 | 1 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2020 | 0 | 3.698 | 109.929 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2020 | 0 | 5.291 | 113.627 | 0 | 0 | 12.200 |
| | SERIE A | SERIE B | 226.893 | 12 | 0 | 12.200 |
| | | ES0312252002 | | ES0312252010 | | 12.200 |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 10/12/2014 | 160 | 7.403 | 251.397 | 15 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2014 | 284 | 7.318 | 258.800 | 21 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2014 | 305 | 7.307 | 266.117 | 21 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2014 | 275 | 8.225 | 273.424 | 20 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2013 | 274 | 7.456 | 282.091 | 19 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2013 | 265 | 7.303 | 289.104 | 19 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2013 | 270 | 9.281 | 296.408 | 19 | 0 | 12.200 |
| 11/03/2013 | 271 | 9.878 | 305.689 | 18 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2012 | 340 | 8.096 | 315.567 | 21 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2012 | 682 | 8.026 | 323.663 | 33 | 0 | 12.200 |
| 11/06/2012 | 902 | 7.579 | 331.688 | 40 | 0 | 12.200 |
| 12/03/2012 | 1.431 | 9.719 | 339.267 | 58 | 0 | 12.200 |
| 12/12/2011 | 1.514 | 7.198 | 348.986 | 60 | 0 | 12.200 |
| 12/09/2011 | 1.558 | 16.362 | 356.184 | 59 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2011 | 1.295 | 8.571 | 372.546 | 49 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2011 | 1.155 | 10.693 | 381.118 | 44 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2010 | 1.046 | 9.991 | 391.810 | 39 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2010 | 910 | 10.945 | 401.801 | 35 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2010 | 872 | 12.870 | 412.747 | 33 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2010 | 947 | 11.229 | 425.617 | 34 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2009 | 1.064 | 11.779 | 436.846 | 37 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2009 | 1.683 | 11.672 | 448.625 | 52 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2009 | 2.273 | 13.865 | 460.297 | 66 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2009 | 4.529 | 13.749 | 474.162 | 121 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2008 | 6.494 | 14.855 | 487.912 | 165 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2008 | 6.759 | 14.088 | 502.767 | 167 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2008 | 6.198 | 12.798 | 516.855 | 151 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2008 | 6.932 | 16.493 | 529.653 | 163 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2007 | 6.972 | 16.174 | 546.146 | 159 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2007 | 6.300 | 19.316 | 562.320 | 140 | 0 | 12.200 |



CLASE 8.^a



008522009

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| | SERIE A ES0312252002 | | | SERIE B ES0312252010 | | |
|------------|-------------------------|---------|-----------------------------------|-------------------------|---------|-----------------------------------|
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 12/12/2022 | 171 | 5.431 | 63.239 | 38 | 0 | 12.200 |
| 12/09/2022 | 0 | 3.687 | 68.670 | 3 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2022 | 0 | 4.192 | 72.357 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2022 | 0 | 4.904 | 76.549 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2021 | 0 | 3.817 | 81.453 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2021 | 0 | 3.714 | 85.270 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2021 | 0 | 7.495 | 88.984 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2021 | 0 | 4.672 | 96.479 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/12/2020 | 0 | 4.352 | 101.151 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/09/2020 | 0 | 4.426 | 105.503 | 1 | 0 | 12.200 |
| 10/06/2020 | 0 | 3.698 | 109.929 | 0 | 0 | 12.200 |
| 10/03/2020 | 0 | 5.291 | 113.627 | 0 | 0 | 12.200 |
| 11/06/2007 | 6.084 | 15.932 | 581.637 | 132 | 0 | 12.200 |
| 12/03/2007 | 5.950 | 23.040 | 597.569 | 125 | 0 | 12.200 |
| 11/12/2006 | 8.662 | 28.791 | 620.609 | 175 | 0 | 12.200 |



CLASE 8.^a



008522010

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| SERIE C | | | |
|--------------|-----------|---------|--------------------------------------|
| ES0312252028 | | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 12/12/2022 | 52 | 0 | 13.400 |
| 12/09/2022 | 14 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2022 | 7 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2022 | 5 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2021 | 5 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2021 | 5 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2021 | 6 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2021 | 6 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2020 | 7 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2020 | 11 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2020 | 8 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2020 | 10 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2019 | 9 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2019 | 13 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2019 | 13 | 0 | 13.400 |
| 11/03/2019 | 13 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2018 | 13 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2018 | 13 | 0 | 13.400 |
| 11/06/2018 | 13 | 0 | 13.400 |
| 12/03/2018 | 13 | 0 | 13.400 |
| 11/12/2017 | 13 | 0 | 13.400 |
| 11/09/2017 | 13 | 0 | 13.400 |
| 12/06/2017 | 13 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2017 | 13 | 0 | 13.400 |
| 12/12/2016 | 13 | 0 | 13.400 |
| 12/09/2016 | 15 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2016 | 16 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2016 | 20 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2015 | 23 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2015 | 24 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2015 | 25 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2015 | 26 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2014 | 27 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2014 | 33 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2014 | 34 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2014 | 31 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2013 | 31 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2013 | 31 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2013 | 30 | 0 | 13.400 |
| 11/03/2013 | 30 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2012 | 33 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2012 | 46 | 0 | 13.400 |
| 11/06/2012 | 54 | 0 | 13.400 |
| 12/03/2012 | 74 | 0 | 13.400 |
| 12/12/2011 | 76 | 0 | 13.400 |
| 12/09/2011 | 75 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2011 | 64 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2011 | 58 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2010 | 54 | 0 | 13.400 |



CLASE 8.^a



008522011

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| SERIE C | | | |
|--------------|-----------|---------|--------------------------------------|
| ES0312252028 | | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 10/09/2010 | 48 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2010 | 46 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2010 | 47 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2009 | 50 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2009 | 68 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2009 | 83 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2009 | 143 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2008 | 192 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2008 | 194 | 0 | 13.400 |
| 10/06/2008 | 176 | 0 | 13.400 |
| 10/03/2008 | 189 | 0 | 13.400 |
| 10/12/2007 | 185 | 0 | 13.400 |
| 10/09/2007 | 164 | 0 | 13.400 |
| 11/06/2007 | 155 | 0 | 13.400 |
| 12/03/2007 | 147 | 0 | 13.400 |
| 11/12/2006 | 208 | 0 | 13.400 |

Al 31 de diciembre de 2022, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| Denominación | A | A | B | B | C | C |
|--|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Serie | ES0312252002 | ES0312252002 | ES0312252010 | ES0312252010 | ES0312252028 | ES0312252028 |
| Fecha último cambio de calificación crediticia | 26/02/2020 | 26/06/2019 | 17/08/2021 | 29/04/2021 | 17/08/2021 | 29/04/2021 |
| Agencia de calificación crediticia | MOODY | STANDARD & POOR | MOODY | STANDARD & POOR | MOODY | STANDARD & POOR |
| Calificación - Situación actual | Aa1 | AAA | Aa3 | AA+ | Ba3 | BBB+ |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | Aa1 | AA | Aa3 | AA+ | Ba3 | BBB+ |
| Calificación - Situación inicial | Aaa | AAA | A1 | A | Baa3 | BBB- |



CLASE 8.^a



008522012

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2022 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos, como se puede observar en el cuadro anterior.

- g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

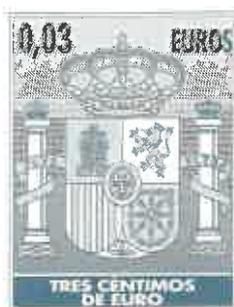
Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

| | |
|--|---------|
| Saldo Nominal Titulizado | 675.000 |
| Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento | 86.305 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado | 12,79% |
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro | 86.378 |
| Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado | 12,80% |
| Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo | 588.622 |

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2022, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



008522013

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de Amortización anticipada al 0%

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,961537183 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 2,443835616 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 59.058.422,45 € | 4.180.539,19 € |
| 10/06/2023 | 56.643.304,13 € | 2.415.118,32 € |
| 10/09/2023 | 54.257.987,94 € | 2.385.316,19 € |
| 10/12/2023 | 51.898.211,02 € | 2.359.776,92 € |
| 10/03/2024 | 49.578.620,78 € | 2.319.590,24 € |
| 10/06/2024 | 47.284.213,02 € | 2.294.407,76 € |
| 10/09/2024 | 45.046.555,01 € | 2.237.658,01 € |
| 10/12/2024 | 42.833.220,38 € | 2.213.334,63 € |
| 10/03/2025 | 40.682.243,74 € | 2.150.976,64 € |
| 10/06/2025 | 0,00 € | 40.682.243,74 € |

| Bonos Serie B | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2025 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2025 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 63.238.961,64 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 12.200.000,00 € |
|----------------|------------------------|



008522014

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 2,443835616 |
|--------------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2025 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2025 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 13.400.000,00 € |
|----------------|------------------------|

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 5%*

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,134447847 |
|--------------------------|-------------|

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,443835616 |
|--------------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 54.080.947,31 € | 9.158.014,33 € |
| 10/06/2023 | 50.773.161,10 € | 3.307.786,21 € |
| 10/09/2023 | 47.565.380,11 € | 3.207.780,99 € |
| 10/12/2023 | 44.421.541,33 € | 3.143.838,78 € |
| 10/03/2024 | 41.355.432,17 € | 3.066.109,16 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 41.355.432,17 € |

| Bonos Serie B | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 63.238.961,64 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 12.200.000,00 € |
|----------------|------------------------|



008522015

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,443835616 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------|-----------------|------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |
| Totales | | 13.400.000,00 € |

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 8,12939%*

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,098660224 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,443835616 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 53.412.989,02 € | 9.825.972,62 € |
| 10/06/2023 | 49.499.475,39 € | 3.913.513,63 € |
| 10/09/2023 | 45.723.979,60 € | 3.775.495,79 € |
| 10/12/2023 | 42.048.807,90 € | 3.675.171,70 € |
| 10/03/2024 | 38.486.514,92 € | 3.562.292,98 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 38.486.514,92 € |

| Bonos Serie B | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 63.238.961,64 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 12.200.000,00 € |
|----------------|------------------------|



008522016

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,443835616 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------|------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2024 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |
| Totales | 13.400.000,00 € | |

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 10%*

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,930895954 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,191780822 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 53.014.101,71 € | 10.224.859,93 € |
| 10/06/2023 | 48.743.444,21 € | 4.270.657,50 € |
| 10/09/2023 | 44.637.897,64 € | 4.105.546,57 € |
| 10/12/2023 | 40.658.405,17 € | 3.979.492,47 € |
| 10/03/2024 | 0,00 € | 40.658.405,17 € |

| Bonos Serie B | | |
|---------------|-----------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 63.238.961,64 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 12.200.000,00 € |
|----------------|------------------------|



008522017

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 1,191780822 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------|-----------------|------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2024 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |
| Totales | | 13.400.000,00 € |

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 15%*

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,747152863 |
|-------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,942465753 |
|-------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------|------------------------|----------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 51.949.792,55 € | 11.289.169,09 € |
| 10/06/2023 | 46.742.617,03 € | 5.207.175,52 € |
| 10/09/2023 | 41.788.543,61 € | 4.954.073,42 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 41.788.543,61 € |
| Totales | 63.238.961,64 € | |

| Bonos Serie B | | |
|----------------|-----------------|------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |
| Totales | | 12.200.000,00 € |



008522018

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,942465753 |
|--------------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |
| Totales | | 13.400.000,00 € |

*Cifras en euros**Tasa de amortización anticipada al 20%*

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,724143074 |
|--------------------------|-------------|

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,942465753 |
|--------------------------|-------------|

| Bonos Serie A | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 63.238.961,64 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 50.889.021,79 € | 12.349.939,85 € |
| 10/06/2023 | 44.771.636,15 € | 6.117.385,64 € |
| 10/09/2023 | 39.017.160,24 € | 5.754.475,91 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 39.017.160,24 € |

| Bonos Serie B | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 12.200.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 12.200.000,00 € |

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 63.238.961,64 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|----------------|------------------------|
| Totales | 12.200.000,00 € |
|----------------|------------------------|

| | |
|--------------------------|-------------|
| Vida Media (años) | 0,942465753 |
|--------------------------|-------------|

| Bonos Serie C | | |
|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo | Principal Amortizado |
| 31/12/2022 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/03/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/06/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/09/2023 | 13.400.000,00 € | 0,00 € |
| 10/12/2023 | 0,00 € | 13.400.000,00 € |
| Totales | | 13.400.000,00 € |



CLASE 8.^a



008522019

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 10% (mencionamos la tasa real del fondo), el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 10/03/2024. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

| Concepto | Meses impago | Días impago | Importe impagado acumulado | | Ratio | | | Ref. Folleto |
|--|--------------|-------------|--------------------------------|---|--------------------------------|---|-------------------|--|
| | | | Situación actual 31/12/2022 | Situación cierre anual anterior 31/12/2021 | Situación actual 31/12/2022 | Situación cierre anual anterior 31/12/2021 | Última Fecha Pago | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones | 0 | 90 | 2.331 | 2.282 | 5,32 | 5,22 | 5,22 | |
| TOTAL MOROSOS | | | 2.331 | 2.282 | 5,32 | 5,22 | 5,22 | FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 18 | 0 | 2.289 | 2.233 | 4,22 | 3,68 | 4,18 | |



008522021

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: *TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO*

| | INDICE DE REFERENCIA * | MARGEN | FECHA FIJACIÓN | VALOR ÍNDICE REFERENCIA | TIPO DE INTERÉS APLICABLE |
|---|------------------------|------------|----------------|-------------------------|---------------------------|
| TRAMO A | EUR 3M | 0,15 % | 07/12/2022 | 1,977 % | 2,127% |
| TRAMO B | EUR 3M | 0,40 % | 07/12/2022 | 1,977 % | 2,377% |
| TRAMO C | EUR 3M | 0,70 % | 07/12/2022 | 1,977 % | 2,677% |
| PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN | EUR 3M | 0,40 % | 07/12/2022 | 1,977 % | 2,377% |
| | AMORTIZADO | AMORTIZADO | AMORTIZADO | AMORTIZADO | AMORTIZADO |

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| CÓDIGO LEI | 95980020140005217322 |
| Original Legal Entity Identifier | |
| | BLOOMBERG TICKER |
| TRAMO A | AYTH M5 A |
| TRAMO B | AYTH M5 B |
| TRAMO C | AYTH M5 C |

CONTRAPARTIDAS

| CONTRAPARTIDA | ENTIDAD | DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|
| Agente de Pagos | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Depositario Cuenta Tesorería | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Contrapartida Swap | CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO | CECABANK, S.A. |
| Depositario Garantía Swap | BANCO SANTANDER, S.A. | BANCO SANTANDER, S.A. |
| Administrador | MULTICEDENTE | MULTICEDENTE |
| Administrador | CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA | CAIXABANK, S.A. |
| Administrador | CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. |
| Administrador | BANCO MARE NOSTRUM | BANKIA, S.A. |
| Depositario Reserva Commingling | NO APLICA | NO APLICA |
| Back up Servicer | NO APLICA | NO APLICA |
| Acreditante Línea Liquidez | NO APLICA | NO APLICA |



CLASE 8.^a



008522022

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| CONTRAPARTIDA | ENTIDAD | DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD |
|--|-----------|-----------------------------|
| <i>Depositorio Garantía Línea Liquidez</i> | NO APLICA | NO APLICA |
| <i>Avalista</i> | NO APLICA | NO APLICA |

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

| ACCIÓN | FECHA | ENTIDAD DEPOSITARIA |
|--|------------|---|
| Adecuación AF a Criterios S&P 2010 | 14/07/2011 | |
| Establecimiento de un depósito en CECA en garantía de las obligaciones de CECA como Entidad de Contrapartida de Swap | 23/11/2011 | CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO |
| Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE | 17/07/2012 | BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA |
| Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK) | 08/05/2015 | |
| 1ª Modificación de Escritura a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro | 06/11/2015 | |
| Incorporación de Banco Santander como Entidad Depositaria de la cuenta de garantías-swap en sustitución de Barclays Bank PLC | 01/12/2015 | |
| 2ª Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S") y STANDARD & POOR'S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR'S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro | 22/12/2015 | |
| Incorporación de Banco Santander como Agente Financiero en sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España | 22/12/2015 | BANCO SANTANDER, S.A. |



CLASE 8.^a



008522023

AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S | BBB- | N/A | 30 | Naturales |
| MOODY'S | A3 | N/A | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| BANCO SANTANDER, S.A. | STANDARD & POOR'S | A+ | A-1 | NO | N/A |
| | MOODY'S | A2 | P-1 | NO | N/A |

CONTRAPARTIDA SWAP

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S | A | N/A | 10 | Hábiles |
| CON COLATERAL | BBB+ | N/A | 60 | Naturales |
| MOODY'S | A2 | N/A | 30 | Hábiles |
| CON COLATERAL | Baa1 | P-2 | 30 | Naturales |



008522024

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|------------------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| CECABANK, S.A. | STANDARD & POOR'S CON COLATERAL | BBB+ | A-2 | NO * | N/A |
| | | | | NO * | N/A |
| | MOODY'S CON COLATERAL | Baa1 | P-2 | NO * | N/A |
| | | | | NO * | N/A |

*** NOTAS**

S&P: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap

MOODY'S: Se ha establecido un depósito en Banco Santander, en garantía de las obligaciones de CECABANK como Entidad de Contrapartida de Swap

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

| CONDICIONES DOCUMENTACIÓN | | | | |
|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------------|
| AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | PLAZO ACTUACIONES | HÁBILES / NATURALES |
| | Largo plazo | Corto plazo | | |
| STANDARD & POOR'S | BBB- | N/A | 30 | Naturales |
| MOODY'S | A3 | N/A | 30 | Naturales |

| RATING CONTRAPARTIDA | | | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------|-------------|------------------|-------------------|
| ENTIDAD CONTRAPARTIDA | AGENCIA DE CALIFICACIÓN | RATING MÍNIMO EXIGIBLE | | TRIGGER ACTIVADO | PLAZO SUBSANACIÓN |
| | | Largo plazo | Corto plazo | | |
| BANCO SANTANDER, S.A. | STANDARD & POOR'S | A+ | A-1 | NO | N/A |
| | MOODY'S | A2 | P-1 | NO | N/A |

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT HIPOTECARIO MIXTO V, F.T.A., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2023.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Ángel Blanco Ortega
Consejero

D. Ignacio Jesús Álvarez-Cedrón Hernández
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se componen de 115 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 008521909 al 008522024 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración